DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

HISTORIA DE

DOS ROSAS Y DOS ROSALES.

Se hallan ya impresas y formando un tomo de 328 páginas las interesantes leyendas del Sr. Zorrilla publicadas en el folletin del *Diario de la Marina*. Las personas que deseen adquirirlas pueden acudir al despacho de la imprenta del mismo periódico, ó solicitarlas de los señores agentes del mismo. El precio del tomo en la Habana es á la rústica de ocho reales fuertes y 12 rs. id. encuadernado.

ADVERTENCIA.

Los Sres. suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen en fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta Administracion, ó en la respectiva Agencia.

CONDICIONES

de la suscricion al Diario de la Marina.

1ª Las suscriciones se verificarán en la Administracion del DIARIO, ó en las agencias del mismo, por mes, trimestre semestre ó año, pagándose adelantadas en los tres últimos casos.

2ª Las personas que residen en puntos donde el DIARIO no tenga agente podrán suscribirse por trimestre, semestre ó año, dirigiéndose á la agencia mas próxima, ó á esta administracion en la Habana, y señalando en ambos casos la persona que deba verificar el pago si no se remitiere el importe de la suscricion.

3ª Todo suscritor se entenderá comprometido á abonar el importe de la quincena en que empezare á recoger su suscricion.

4ª Los suscritores por trimestre, semestre ó año, deberán renovar sus suscriciones en esta administracion ó en las agencias del DIARIO antes de que concluyan sus respectivos plazos. A los que así no lo verificaren se les suspenderá el envío del periódico.

5ª Se suspenderá igualmente el envío del DIARIO á los suscritores de mes que hubiesen dejado de satisfacer dos meses vencidos.

PRECIOS DE SUSCRICION

PARA LA HABANA.

Por mes	$ 1	
Por trimestre	3	adelantados.
Por semestre	6	idem.
Por año	11	idem.

EN OTROS PUNTOS DE LA ISLA.

(*Franco el porte*).

Mes	$ 1—25	cts. adelantados.
Trimestre	3—75	idem.
Semestre	7—50	idem.
Año	14—00	idem.

Anuncios.

1ª Se admitirán anuncios para el *Alcance* de la tarde hasta las *once* de la mañana, y para el *Diario* hasta las *tres* de la tarde. Los que se entreguen en el despacho fuera de estas horas quedarán para el número siguiente del *Alcance* ó del *Diario*. No se admiten anuncios por la noche.

2ª Por los anuncios de una ó seis líneas de impresion que hayan de publicarse en el *Diario*, de una á cuatro veces se cobrarán cuatro reales *sencillos*, si fueren de suscritor, y *fuertes*, si no lo fueren. Por los que tuvieren mas líneas ó debieren publicarse mas veces, se cobrará en justa proporcion.

En las ajustadas de anuncios por año se hará la rebaja de un 10 p. % y de 5 p. % en las de semestre.

Por los anuncios que hayan de publicarse en el *Alcance* se cobrará una tercera parte mas que por los del *Diario*.

3ª No se compromete la Administracion á publicar ningun anuncio en dia fijo, ni admite planchas ó clichés.

Remitidos.

1ª Por toda publicacion de interés particular que haya de hacerse en el *Diario* se cobrará á razon de medio real fuerte la línea de impresion, y á doble precio si hubiese de verificarse en el *Alcance*.

2ª Toda comunicacion que se envíe á la Redaccion ó Administracion del *Diario* deberá venir suscrita por persona conocida de una á otra, ó del agente por cuyo conducto se envíe.

DE OFICIO.

(DE LA GACETA.)

Contaduría general de Ejército y Hacienda de la isla de Cuba.—En 10 de las 10, 3 y 4 de la mañana de hoy se remitirán á la Tesorería general el pago de las pensiones de Montepío, retiros, las de Marina y sueldos, á los interesados que para que por el 6 por medio de sus apoderados ocurran á esta oficina de mi cargo con las debidas justificaciones á recojer los respectivos libramientos.

Habana, 31 de mayo de 1859.—*Bernete.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Debiendo salir para la Península el 4 del corriente el vapor de S. M. Leon se recibirá la correspondencia pública y de oficio que ha de conducir hasta la hora del dia de dicho dia. Habana, 2 de junio de 1859.—El Administrador general interino, *A. tos.*

Contaduría general de Rentas Marítimas.—El viérnes del pró ximo venidero á las 11 de la mañana se han de rematar en el almacen de averías 164 cerrilleras de jipijapa. Habana y mayo 30 de 1859.—P. O. *de Lubian.*

Debiendo procederse á las obras para el ramal de madruga de la Sabana del Roble hasta el pueblo de aquel nombre en el ferrocarril de Güines á Matanzas se convoca á los personas que quieran tomar parte por contrata de los trabajos de esplanacion, ó sean excavaciones, terraplenes y zanjas, con arreglo á las condiciones, planos y perfiles que se mostrarán por el que suscribe en la Administracion General del camino de hierro de la Habana de 7 á 9 de la mañana, y en Matanzas por el Administrador del citado ferrocarril de Güines á la propia ciudad, D. Jorge Whitmore, prefiriéndose para la adjudicacion de la contrata al que se obligare á hacer en ménos tiempo los trabajos mencionados.—Habana, mayo 26 de 1859.—*Manuel Bosque.* 1031

Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.—Aviso al público.—El miércoles 1º del presente mes á las nueve de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en unos globos las 243 bolitas que se sacaron en el sorteo número 117, con las que se formará los 5,832 de que se compone el sorteo número 615, que ha de celebrarse el dia 7 del entrante mes; y admismo los 243 premios que en él han de jugarse; y se avisa al público para que pueda satisfacer de la escritura de esta operacion.

Habana, mayo 30 de 1859.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*

Contaduría del Monte de Piedad.—El sábado cuatro del corriente mes se remataran todas las alhajas comprendidas hasta fin de abril, segun el anuncio publicado en la Gaceta del dia veinte y siete del pasado.—Habana y junio primero de 1859.—*Ferrer* 4-1

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con consulta del Sr. Auditor del mismo se cita á un memorial suplicatorio dirigido por el Sr. Comandante de Marina y Ministro de la provincia de San Juan de los Remedios, se ha dispuesto se haga saber al público durante 30 dias consecutivos, el naufragio de la goleta española Culebra, la cual tiene de eslora poco mas ó menos 60 pies, y 25 de manga ignorándose el puntal; á fin de que dentro del término señalado se presenten en el Juzgado de San Juan de los Remedios los que se consideren interesados, á deducir en forma legal el derecho de que crean asistidos.—Habana, mayo 26 de 1859.—Ldo. Pilcido Borrero. 3-2

Marina.—En los autos testamentarios de D. Francisca Quintanilla se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo Oidor de la Real Audiencia Pretorial, que el remate de la casa número 29, calle del mol, en esta ciudad, tasada en $15,016 4 rs., tenga efecto el dia 17 de junio entrante á las 2 de la tarde en la puerta de la casa mortuoria de Señoría, calle de Neptuno núm. 40, y que se publique por los periódicos oficiales, para que los que quieran hacer proposiciones ocurran el dia, hora y lugar designados.—Habana, 31 de mayo de 1859.—*Lda. Pioisio M. Borrero.* 3-1

De Comercio.—Por auto proveido por los Sres. Prior y Cónsules de este Real Tribunal de Comercio del Sr. Asesor interino Ldo. D José Miguel Angulo y Heredia en el sucedáneo promovido para la venta del bergantin español *Atalanta*, surto en este puerto, se ha dispuesto se proceda á los pregones de dicho buque por el término de 30 dias, y en el siguiente forma que determina para casos de esta naturaleza el artículo 668 del Código Mercantil anunciándose su venta por este órden para mayor concurrencia de licitadores, *los cuales podrán acudir á la escribanía de dicho Real Tribunal á instruirse del avalúo practicado.* Matanzas y mayo 14 de 1859.—*Manuel Zambrano.* 30-2 may

Ordinario.—A consecuencia del concurso necesario de los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez Pastrana ha dispuesto el Sr. alcalde mayor secular de esta ciudad número cuarto, interino, que el Diario de la Marina de la Habana se haga saber al público estarse dando los pregones de ley á un ingenio de elaborar azúcar titulado San Lorenzo, situado en el cuarton de Bolondron, partido de Alacranes, jurisdiccion de Guines, compuesto de 47 caballerias de tierra, 167 negros de dotacion de ambos sexos y varias edades, 110 yuntas de bueyes, otros animales: sus fábricas, máquina de vapor y demás anecdidades, tasado todo en 371,114 pesos: á fin de que el alguno quisiere hacer postura ocurra á verificarlo. Matanzas, abril 11 de 1859.—*José Reina y Mella* 30-3my.

Ordinario.—Por auto proveido por el señor D. Luciano de Arredondo, alcalde mayor quinto, y por ante mí, á consecuencia de las diligencias promovidas por D. José Sotolongo solicitando repetir de nuevo el avalúo, se ha dispuesto que por tres números de este periódico se cite y convoque á todos los acreedores de dicho Sotolongo para una junta que deberá celebrarse el dia 16 del próximo junio á las 8 de la mañana en el juzgado de dicho señor Alcalde, situado en la calle del Blanco número 28, debiendo llevar á dicho acto cada uno de ellos los documentos de sus respectivos créditos; con advertencia de que se formará acuerdo con los que asistan, quedando sujetos á los que faltaren: y para su publicacion libro la presente.—Habana 31 de mayo de 1859.—*Br. Gaspar Villate* 3-1

Ordinario.—En auto de esta fecha, proveido por el Sr. Alcalde mayor quinto en los seguidos por el Ldo. D. Caveiano Montero contra la sucesion de D. Gonzalo Valdés Fernández sobre disolucion de sociedad, se ha citado para dia diez y siete de junio próximo entrante á las once de la mañana para el cuarto pregon y remate de una casa situada de mampostería y teja, situada en la calle de las Cuevas número setenta y siete, que consta de doce varas de frente y veinte y tres cuartas id. de fondo en la primera medida y de veinte y ocho y media varas de frente por veinte y tres cuartas id. de fondo en la segunda, á esta sirve de base las cuarenta y tres varas de frente, y está tasada en ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos siete reales, disponiéndose que se anuncie al público en tres números de este periódico para que los que quieran tomar postura ocurra á verificarlo, en el concepto de que la diligencia tendrá efecto en la puerta del juzgado calle del Blanco número veinte y ocho. Y lo cumplimento á fin de que quedan del término señalado se presenten en el Juzgado de San Juan de los Remedios los que se consideren interesados, á deducir en forma legal el derecho de que crean asistidos.—Habana, mayo 26 de 1859.—Ldo. Pilcido Borrero. 3-2

Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.—Aviso al público.—El miércoles 1º del presente mes á las nueve de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en unos globos las 243 bolitas que se sacaron en el sorteo número 117, con las que se formará los 5,832 de que se compone el sorteo número 615, que ha de celebrarse el dia 7 del entrante mes; y admismo los 243 premios que en él han de jugarse; y se avisa al público para que pueda satisfacer de la escritura de esta operacion.

Habana, mayo 30 de 1859.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*

Contaduría del Monte de Piedad.—El sábado cuatro del corriente mes se remataran todas las alhajas comprendidas hasta fin de abril, segun el anuncio publicado en la Gaceta del dia veinte y siete del pasado.—Habana y junio primero de 1859.—*Ferrer* 4-1

Ordinario.—En virtud de auto de esta fecha, proveido por el Sr. Alcalde mayor quinto en los seguidos por el Ldo. D. Caveiano Montero contra la sucesion de D. Gonzalo Valdés Fernández sobre disolucion de sociedad, se ha citado para dia diez y siete de junio próximo entrante á las once de la mañana para el cuarto pregon y remate de una casa situada de mampostería y teja, situada en la calle de las Cuevas número setenta y siete, que consta de doce varas de frente y veinte y tres cuartas id. de fondo en la primera medida y de veinte y ocho y media varas de frente por veinte y tres cuartas id. de fondo en la segunda, á esta sirve de base las cuarenta y tres varas de frente, y está tasada en ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos siete reales, disponiéndose que se anuncie al público en tres números de este periódico para que los que quieran tomar postura ocurra á verificarlo, en el concepto de que la diligencia tendrá efecto en la puerta del juzgado calle del Blanco número veinte y ocho. Y lo cumplimento á fin de que quedan del término señalado se presenten en el Juzgado de San Juan de los Remedios los que se consideren interesados, á deducir en forma legal el derecho de que crean asistidos.—Habana, mayo 26 de 1859.—Ldo. Pilcido Borrero. 3-2

Marina.—En los autos testamentarios de D. Francisca Quintanilla se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo Oidor de la Real Audiencia Pretorial, que el remate de la casa número 29, calle del mol, en esta ciudad, tasada en $15,016 4 rs., tenga efecto el dia 17 de junio entrante á las 2 de la tarde en la puerta de la casa mortuoria de Señoría, calle de Neptuno núm. 40, y que se publique por los periódicos oficiales, para que los que quieran hacer proposiciones ocurran el dia, hora y lugar designados.—Habana, 31 de mayo de 1859.—*Lda. Pioisio M. Borrego.* 3-1

De Comercio.—Por auto proveido por los Sres. Prior y Cónsules de este Real Tribunal de Comercio del Sr. Asesor interino Ldo. D José Miguel Angulo y Heredia en el sucedáneo promovido para la venta del bergantin español *Atalanta*, surto en este puerto, se ha dispuesto se proceda á los pregones de dicho buque por el término de 30 dias, y en el siguiente forma que determina para casos de esta naturaleza el artículo 668 del Código Mercantil anunciándose su venta por este órden para mayor concurrencia de licitadores, *los cuales podrán acudir á la escribanía de dicho Real Tribunal á instruirse del avalúo practicado.* Matanzas y mayo 14 de 1859.—*Manuel Zambrano.* 30-2 may

Ordinario.—A consecuencia del concurso necesario de los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez Pastrana ha dispuesto el Sr. alcalde mayor secular de esta ciudad número cuarto, interino, que el Diario de la Marina de la Habana se haga saber al público estarse dando los pregones de ley á un ingenio de elaborar azúcar titulado San Lorenzo, situado en el cuartion de Bolondron, partido de Alacranes, jurisdiccion de Guines, compuesto de 47 caballerias de tierra, 167 negros de dotacion de ambos sexos y varias edades, 110 yuntas de bueyes, otros animales: sus fábricas, máquina de vapor y demás anecdidades, tasado todo en 371,114 pesos: á fin de que el alguno quisiere hacer postura ocurra á verificarlo. Matanzas, abril 11 de 1859.—*José Reina y Mella* 30-3my.

Ordinario.—Por auto proveido por el señor D. Luciano de Arredondo, alcalde mayor quinto, y por ante mí, á consecuencia de las diligencias promovidas por D. José Sotolongo solicitando repetir de nuevo el avalúo, se ha dispuesto que por tres números de este periódico se cite y convoque á todos los acreedores de dicho Sotolongo para una junta que deberá celebrarse el dia 16 del próximo junio á las 8 de la mañana en el juzgado de dicho señor Alcalde, situado en la calle del Blanco número 28, debiendo llevar á dicho acto cada uno de ellos los documentos de sus respectivos créditos; con advertencia de que se formará acuerdo con los que asistan, quedando sujetos á los que faltaren: y para su publicacion libro la presente.—Habana 31 de mayo de 1859.—*Br. Gaspar Villate* 3-1

Ordinario.—En auto de esta fecha, proveido por el Sr. Alcalde mayor quinto en los seguidos por el Ldo. D. Caveiano Montero contra la sucesion de D. Gonzalo Valdés Fernández sobre disolucion de sociedad, se ha citado para dia diez y siete de junio próximo entrante á las once de la mañana para el cuarto pregon y remate de una casa situada de mampostería y teja, situada en la calle de las Cuevas número setenta y siete, que consta de doce varas de frente y veinte y tres cuartas id. de fondo en la primera medida y de veinte y ocho y media varas de frente por veinte y tres cuartas id. de fondo en la segunda, á esta sirve de base las cuarenta y tres varas de frente, y está tasada en ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos siete reales, disponiéndose que se anuncie al público en tres números de este periódico para que los que quieran tomar postura ocurra á verificarlo, en el concepto de que la diligencia tendrá efecto en la puerta del juzgado calle del Blanco número veinte y ocho. Y lo cumplimento á fin de que quedan del término señalado se presenten en el Juzgado de San Juan de los Remedios los que se consideren interesados, á deducir en forma legal el derecho de que crean asistidos.—Habana, mayo 26 de 1859.—Ldo. Pilcido Borrego. 3-2

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Junio 2.—De Macao y Cabo de Buena Esperanza en 88 dias fragata amer. Live Yankee, capitan Thorndike, tons. 637, en lastre, á la Sociedad La Positiva.—Condenses 748 asiáticos.

De Ambéres en 56 dias frag. hannov. Landwardcen, capitan Sandstedt, tons. 340, con efectos, á los Sres. Sill y Wolff.

De Bangor en 21 dias frag. am. Corinthian, capitan Winchester, tons. 219, con maderas, á D. M. A. Herrera y co.

De Bangor en 20 dias berg. am. Edimburg, capitan Bartlett, tons. 179, con maderas, al capitan.

De Pensacola en 5 dias berg. am. Zone, capitan Howland, tons. 256, con maderas, á D. S. C. Burnham y cp.

SALIDAS.

Para Falmouth frag. amer. Caroline, capitan Ibsen, por D. M. A. Herrera y Cº

Para Cárdenas gol. am. Adeline Townsend, capitan Townsend, por los Sres. Cabuzac H.

Para Falmouth frag. am. Clara Ann, capitan Potter, por D. G Shaver y cp.

Para Falmouth y Matanzas frag. am. Lisbon, capitan Curtis por los Sres. Burnham y cp.

Para Falmouth frag. e p. Virgen de la Lanzada, capitan Carrera, por los Sres. Geldiz y N.

Para Remedios frag. am. A. Mayhew, capitan Thapp, por los Sres. Mora, A. y cp.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. fragata española HERNAN CORTES, capitan Ramis: admite un resto de carga á flete y pasageros que puede alojar con comodidad en su espaciosa cámara. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. CANET Y GARBALENA. 10 1

Cádiz. lera fragata española TETIS, y admite carga á flete, y pasageros, que serán perfectamente tratados por su capitan D. Bartolomé Llonpart. Impondrán sus consignatarios los señores ALCINSELLES, RUBIRA Y Cº 15-31 my.

Cádiz y Sevilla. Dara la vela del 6 al 8 del mes de junio el berg. gol. español RICARDO, al mando de su cap. D. Miguel Mendoza: admite carga y pasageros, quienes serán tratados con esmerado trato. La despa han en la calle de Mercaderes núm. 6 *sus consignatarios los Sres.* J. M. VILLARINO Y COMP. 15-25

Cádiz con escala en Vigo. Saldrá positivamente el domingo 5 de junio próximo la hermosa y muy velera fragata española MAGDALENA, al mando de su acreditado capitan D. Eduardo Alvarez: admite solo pasageros para quienes tiene buenas comodidades. La despachan sus consignatarios los señores PEÑASCO, MARZAN Y Cº 24my

Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo y JUCARO DEL SUR.—Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot ESCEBIANO, su patron Pedro Glonna. Recibe hasta el cabalto de carga para cualquiera de estos destinos, remitiéndola á Batabanó. Verificará su salida el viérnes próximo. Impondrán sus consignatarios los señores LLANUSA Y Cº 4-31 my.

Copenhague. Se despachará á la mayor brevedad la muy velera fragata danesa ALBERTA, su capitan Sorensen. Admite á flete tabaco torcido: impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMPAÑIA. 10-1

Filadelfia. Saldrá inmediatamente la nueva y muy velera goleta americana ALEXIER TOWSEND, capitan TOWSEND; recibe carga á flete: impondrán sus consignatarios los Sres. CAMUSAC H. 15-27

Filadelfia. Saldrá á la mayor brevedad la muy velera fragata americana HAMILTON, su capitan Parker: tiene la mayor parte de su carga lista y admite el resto á flete, si les ofrece un buen precio: admite así como tambien pasageros, á quienes se brinda un camarote de trato. Impondrán sus consignatarios los señores FERNANDEZ, SCHIMPER Y Cº 6-28

Manzanillo. Saldrá á la mayor brevedad desde Batabanó la goleta AMTORICA, maestro Serra. Admite carga á flete, y la despachan sus consignatarios los señores ANGUERA Y MARTINEZ. 8-31 my.

Nueva-Orleans. Saldrá inmediatamente la nueva y velera gol. am. paquete ISAAC TOWNSEND, su cap. Hoxie admite carga y pasageros. Impondrán el capitan á bordo, ó en la calle de los Oficios núm. 55, enquina á la del Sol, sus consignatarios los Sres. MEYER Y CP. 8-27

New-York. Saldrá dentro de breve dias el nuevo y velero bergantin americano ISABELLA JEWETT, al mando de su capitan R. Reed: admite á flete con un resto de carga ligera y tabaco torcido. Impondrá su consignatario calle del Obispo n. 12 D. RAFAEL PEREZ SANTA MARIA. 15-31

New-York. Saldrá el 5 del entrante mes de junio la muy hermosa y muy velera fragata americana DE AMANDA, su capitan Bennis: admite carga á flete y pasageros, á los cuales se brinda esmerado trato. Impondrán el capitan á bordo, ó sus consignatarios los Sres. D. S. C. BURNHAM Y CP. 21my

San Petersburgo. Saldrá positivamente á principios de junio la gol. holandesa ABEND, su cap. *Goopin.* Es buque A. Nº 1, forrado y clavado en cobre y de superior mucha velocidad: admite á flete carga ligera. Impondrán sus consignatarios los Sres. R. MORISON Y COMP. 15-22

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.—Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada el berg. esp. LAS PALMAS, cap. Lopez: admite carga á flete y pasajeros, y lo despachan en la calle del Obispo núm. 7, los Sres. ESCAUSIZA Y SERPA. 9 Junio.

Santander. Saldrá positivamente el domingo 5 de junio la velera corbeta española DEMETRIO, capitan Llenás: admite solamente pasageros, que serán ojados con comodidad y bien tratados. Impondrán los señores SAMA, SOTOLONGO Y Cº 26my

Tenerife y Gran Canaria con escala EN VIGO.—Del 15 al 20 del entrante junio saldrá positivamente la fragata española VICENTICA, capitan Hernando: admite carga á flete y tambien pasageros. La despacha en la calle de Cheron número 49 D. GASPAR MADRAZO. 20-26my

Vigo y Bilbao. Saldrá dentro de breves dias el hermoso y velero bergantin esp. buque BERNABE, capitan Verdes. Admite alguna carga ligera y pasageros, á los que brinda el capitan un trato esmerado. Impondrán en la calle de la Amargura núm. 23, los señores SAN PELAYO, PARDO Y Cº 8-30

Vigo y Coruña. Saldrá del 15 al 20 del presente junio la fragata esp. GERTRUDIZ: capitan Presco, admite carga, y pasageros para ambos puntos. Impondrán sus consignatarios, calle del Obispo n. 19. RIGAL, DARDET Y CP. 18-1

Vigo y Santander. Fijada la salida para el 12 de junio á la fragata española BUENAVENTURA, capitan Donesteves: admite un resto de carga á flete y se presenta con oportunidad, y además tambien pasageros, quienes serán perfectamente alojados en su espaciosa cámara, y recibirán el buen trato que tiene acreditado su citado capitan. Impondrá en la calle de San Ignacio número 34 D. P. M. DE LA AYUELA. 8-29

Línea de paquetes nacionales y estranj.

BALTIMORE.—Saldrá positivamente el 7 de junio la hermosa y velera barca am. OCEAN BRIDE, cap. Burgess: admite por el resto de la carga solamente tabaco torcido á flete moderado: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 3-jn.

AMBERES.—Saldrá inmediatamente el nuevo, hermoso y velero pasacorsario DOLZ, su capitan Arrupe. Admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 2 jun.

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso bergantin español ANTONIETA JUANA, su capitan Urrutia: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de Mercaderes número 27 los Sres. HAMEL Y CP. 2 jun.

NUEVA-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. am. W. A. PLATKNINS, cap. Bennet: admite tabaco torcido á flete moderado: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP.

NUEVA-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera bar. am. CHILTON, cap. Pennell: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 29

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata americana NATHANIEL THOMPSON (A. M. Lloid) su capitan Shannon: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y Cº 29 Mayo.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores correos trasatlánticos.

VIGO Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el dia 12 del corriente el hermoso y muy andador vapor español ALMONZAR, su cap. D. Guillermo Valverde. Admite pasajeros y ambos y carga para el último de dichos puntos. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y CP. 11-2

Nueva-Orleans vía de Cayo-Hueso.

Los pasajeros que deseen pasar á Nueva-Orleans podrán hacerlo por la vía de Cayo Hueso, de donde saldrá un vapor los dias 12 y 26 de cada mes, despues de la llegada del vap. am. I-ABEL. El precio de pasa e á Cayo Hueso es el 15, sabre otros que pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP. 1 jn.

Línea de vapores españoles entre

LA HABANA Y HAMBURGO CON ESCALA EN SANTANDER, SOUTHAMPTON Y HAVRE.

Esta nueva línea se compondrá de tres vapores de primera clase que harán el viaje mensualmente desde este puerto para Hamburgo, con escala en Santander y Southampton, ó solamente en Southampton, mientras no se explida patente limpia de sanidad á su regreso de Hamburgo harán siempre escala en el Havre y Santander.

Estos vapores tomarán carga para Santander cuando toquen en dicho puerto, y para Southampton y Hamburgo ofreciendo á los cargadores la ventaja de la bandera para tabaco en rama razajar, las mayores facilidades en el embarque, la seguridad de que los efectos no sean trasbordados, y tal vez ganar dinero en el flete en aquel punto, y sobre todo un ahorro de mas de ciento en el flete.

A los pasajeros para la Península y el Estranjero ofrecen estos vapores todas las comodidades apetecibles y un trato esmerado; y los primeros encuentran siempre en Southampton la oportunidad de trasladarse á España sin pérdida de tiempo, sea por tierra via del Havre, ó en derechura para Bilbao y Santander en vapores.

Abrirá la carrera la hermosa y andadora fragata de vapor *La Cubana*, su capitan D. Antonio Pradera, de 1,250 toneladas, que se espera á mediados del mes de junio, y que será despachada el 15 de julio.

A este seguirá la nueva fragata de vapor *La Montañesa*, su capitan D. Juan Bautista de Alegría.

Sobre el flete y demás pormenores impondrán sus consignatarios D. J. M. Morales y cp., 6 D. Dióderico Ecmann que tiene su escritorio en la misma casa. 30-29 M.

NUEVA-YORK.—EL VAPOR AMERICANO QUAKER CITY, cuya superioridad sobre todos los demás de la carrera está tan bien establecida por la notable diferencia de tiempo con que hace sus travesías, llegará á este puerto sobre el cuatro del próximo mes de junio, y saldrá para Nueva-York el dia siete por la tarde, al mando de su acreditado capitan Schufeldt. Ofrece á los Sres. pasageros un esmerado trato y las ventajas y comodidades de sus hermosas cámaras, reformadas últimamente. Admite carga á flete. Impondrá, calle de Mercaderes n. 53, su consignatario D. J. M. MORALES.

Nueva-York. EL VAPOR AMERICANO QUAKER CITY, cuya superioridad sobre todos los demás de la carrera está tan bien establecida por la notable diferencia de tiempo con que hace sus travesías, llegará á este puerto sobre el cuatro del próximo mes de junio, y saldrá para Nueva-York el dia siete por la tarde, al mando de su acreditado capitan Schufeldt. Ofrece á los Sres. pasageros un esmerado trato y las ventajas y comodidades de sus hermosas cámaras, reformadas últimamente. Admite carga á flete. Impondrá, calle de Mercaderes n. 53, su consignatario D. J. M. MORALES. 13-27

Nueva-York. KARNAK, de hélice, de la real línea inglesa y anglo americana de Cunard, de 1,200 toneladas, su capitan Brownlees, verificará su salida el dia 8 de junio, directamente para Nassau, donde permanecerá algunas horas. Ofrece las mayores comodidades y un trato esmerado á los pasageros, los cuales se admiten á 150 para Nassau, y á 60 para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y Cº 19 jn.

Línea de vapores ingleses

DE LONDRES.—El vapor inglés THAMES, su capitan Lewis, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 8 de junio próximo, y se dará á la vela para Southampton, Santómas, Jamaica, Aspinwall etc.

Los que tengan carga para las Antillas y Aspinwall se servirán presentar los conocimientos llenos el dia 5 de junio sin falta, y los que la tengan para Southampton el dia 6 del indicado mes.

Se previene que las cajas estén en buen estado, y marcado el punto de su destino

Habana y mayo 23 de 1859.—*José T. Crawford*, agente. 24 my.

Gran reduccion de pasage en la línea

de vapores "Vanderbilt", correos de los Estados-Unidos. Vanderbilt, capitan Lefebre. | Ariel, capitan Jones. Ocean Queen, capitan Tinker. | North Star.

Se recibe carga para cualquiera de estos New-York, Southampton y el Havre, bajo un contrato postal, saliendo de New-York cada dos sábados y de los otros puntos cada dos miércoles, á saber:

1859	*De New-York para Southampton y el Havre.*	*Del Havre y Southamp ton para New York.*
O. Queen..	Sábado, mayo 21....	Miércoles, junio 8.
Vanderbilt.	Sábado, junio 4....	Miércoles, junio 22.
Ariel.....	Miércoles, junio 8..	Sábado, junio 11.
O. Queen..	Sábado, julio 2....	Miércoles, julio 20.
Vanderbilt.	Sábado, julio 16....	Miércoles, agosto 3.
Ariel.....	Sábado, julio 30....	Miércoles, agosto 17.

Estos buques llevan cirujano á bordo, y sus precios de pasage para cualquiera de los puntos mencionados son los siguientes:

Por Vanderbilt: 1ª cámara $120 y $100; 2ª cámara $50. Por Ariel: 1ª cámara $80; 2ª cámara $50. Por Ocean Queen: 1ª cámara $100 y $80; 2ª cámara $50. Se admite dinero que será entregado en Lóndres ó París.

Daniel Torrance, Bowling Green nº 5. New-York. 60-19 A.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español Cubano, CAPITAN D. JOAQUIN RUIZ.

VIAJE DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros del camino de hierro, y llega á Isla de Pinos el mismo dia por la tarde.

Sale de la Isla de Pinos los miércoles por la tarde y llega á Batabanó los jueves por la mañana.

TARIFA.

Pasajes, incluso las comidas.	Popa.	Proa.
Persona mayor de diez años	$ 8 50	$ 5 00
Niño hasta diez años	4 25	3 00
Criados esclavos		4 25
Animales.		
Una bestia	$ 5 00	cs.
Reses viejas	3 00	
Idem de idem de un año	2 50	
Idem añojos	2 00	
Cerdos	70	
Pájaros, el ciento	50	
Efectos.		
Cargas reguladas á razon de 3 rs. de ferrocarril	0 3/4	cs.
Madera labrada de 7 á 10 pulgadas, vara	25	
Tabla tablon y alfarda, 1000 pies	8 00	
Ladrillos y baldosas, millar	9 00	
Tejas	10 00	

Los muebles de uso como sillas, mesas, escaparates etc. etc. se cobrarán igual al camino de hierro segun conocimiento.

Por cada pasajero se le permite llevar un baul y una maleta, y el exceso se cobrará como carga.

Las bebidas y alimentos á horas desusadas se cobrarán á precios equitativos.

La carga debe remitirse á Batabanó los viérnes, entregando en el mismo dia antes de las 7 de la noche las guias y conocimientos en casa del consignatario.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de entregar la carga, y desde entonces cesa la responsabilidad del buque.

Todo viaje se considera concluido al llegar el buque á los respectivos muelles.

Los consignatarios.

En la Habana.—D. Juan Costa.

En la isla de Pinos.—D. Alejo Sala. Mayo 17-Año.

Vapor esp. Victoria, Capitan Don José R. Prida.

VIAJE DE CUBA A LA HABANA.

Mayo 24.—Saldrá de Cuba á las 12 del dia y llegará á Batabanó.

25 De Baracoa y llegará á Gibara el 26.
26 De Gibara y llegará á Nuevitas el 27.
27 De Nuevitas y llegará á la Habana el 30.

VIAJE DE CUBA A LA HABANA.

Junio 4—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 7.
7 De Nuevitas y llegará á Gibara el 8.
8 De Gibara y llegará á Baracoa el 9.
9 De Baracoa y llegará á Cuba el 10.

CONSIGNATARIOS.

Habana: los señores Anguera y Martinez.
Nuevitas: Sres. Varona, Arango y Cp.
Gibara: Sres. Mené.
Baracoa: Sres. Menéy hermanos.
Cuba: los señores Hiera, hermano y Cp.

NOTA.—La carga se recibirá el 31, 1º y 3, en el muelle de Paula. 26-My

Compañía general Cubana de navegacion por vapor.

Vapor Cuba, Capitan D. José María Arriaga.

VIAJE DE LA HABANA A CUBA.

Junio 10—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Sagua el 11.
11—De Sagua y llegará á Nuevitas el 12.
13—De Nuevitas y llegará á Gibara el mismo dia.
13—De Gibara y llegará á Baracoa el 14
14—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia por la noche.

RETORNO.

Junio 19.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 20.
20—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.
21—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22—De Nuevitas y llegará á Sagua el 23.
23—De Sagua y llegará á la Habana el mismo dia por la tarde.

NOTAS.—1ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

2ª La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

3ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

4ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

5ª En el viaje que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á escigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala, y al regreso del vapor, si lo permitiere el tiempo, se les dejará

HABANA.

JUEVES 2 DE JUNIO DE 1859.

Ultimas fechas en esta redaccion.

MADRID, mayo	8	NUEVA-YORK mayo	20
BARCELONA, mayo	8	NEW-ORLEANS, mayo	27
CADIZ mayo	12	CHARLESTON, mayo	19
PARIS mayo	5	MEJICO, abril	29
LONDRES mayo	6	VERACRUZ, mayo	5
[illegible] mayo	7	VALPARAISO, abril	5

Hemos dicho en uno de los dias pasados que un colega de nuestra capital publicaba un artículo en el que aceptándose como incontrovertible la doctrina sentada por nosotros en materia de privilegios de introduccion, tal cual la deducíamos de las prescripciones legales, se pretendia sin embargo que prevaleciera la solicitud de un privilegio demandado con aplicacion al uso de una máquina electro-magnética introducida en el país por un dentista, que la trajo de los Estados Unidos del propio modo que lo verificaron otros de sus comprofesores que la están usando hace tiempo así en la Habana como en Santiago de Cuba. El mismo periódico volvió en su número de ayer á ocuparse en el asunto; pero prescindiendo de todo lo dicho en su artículo precedente se presenta ya adoptando una doctrina completamente opuesta á la antes reconocida en sus columnas como única, legal é indiscutible, puesto que sostiene que "la conclusion de que el privilegio de introduccion "es para la construccion en el país de las "máquinas, ó procedimientos inventados en "el estrangero, nos parece á todas luces violenta, y contraria al espíritu y tenor de la "Real Cédula, como lo es indudablemente "á lo que hemos visto practicar en esta isla desde la fecha en que se puso en observancia esa soberana disposicion."

Y despues de calificar así nuestra doctrina pretende nuestro colega concluir con ella con una prueba de evidencia tal que no quede ya recurso para defenderla. Dice pues: "Y la prueba mas convincente de ello está "en la lista que inserta el mismo Sr. Zamora de las cédulas de privilegio de introduccion espedidas por el gobierno superior "de la isla desde el año de 1834:" á lo cual agrega: "¿Construyó el Sr. D. Francisco "Hernandez Nogués los dos barcos de vapor "remolcadores y para conducir pasageros "entre las orillas opuestas del puerto?"

Era difícil traer la cuestion á un terreno mas despejado, y por consiguiente mas favorable para nosotros. Nuestro colega ha prestado sin quererlo un gran servicio á la causa que defendemos, porque ha tocado un punto resuelto precisamente por el gobierno de S. M. en el sentido que nosotros damos á lo prescrito en la Real Cédula. Si, pues, para convencer á nuestro colega puede valer algo lo resuelto por la autoridad soberana debemos esperar que se confiese equivocado. He aquí copiada testualmente una real órden que por cierto inserta en su Diccionario el Sr. Zamora, diciendo que con ella "se dignó S. M. *hacer cesar el concedido privilegio para los vapores de comunicacion por la bahía, estableciendo así su libre concurrencia.*"

"*Real órden de 16 marzo de 1838 al Gobernador Capitan General de Cuba.*—Escelentísimo Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado del espediente que obra en este ministerio de mi cargo sobre el privilegio concedido al administrador de Correos de esa ciudad, D. Francisco Hernandez Nogués, para el establecimiento de dos barcos de vapor en la bahía de ese puerto, y tambien del formado á consecuencia de haber hecho presente el Comandante General de ese Apostadero los motivos de su oposicion al indicado privilegio: y en vista de los diferentes informes dados acerca del asunto ha tenido á bien S. M. resolver que continúen los vapores establecidos en ese referido puerto por la utilidad que reportan al servicio público, *pero considerándoles como otro cualquier buque de esa matrícula, y sin que gocen de privilegios, ni se impida la concurrencia de otros, si el interés particular desease establecerlos.*"

¿Podrá desearse resolucion mas clara y terminante? Pues ya ve nuestro colega que de nada sirven los argumentos fundados en los privilegios concedidos, porque esa concesion se hace siempre con una reserva que permite anularlos en el primer momento en que se acredite la nulidad de las preces ó fundamentos con que se hayan solicitado.

Ahí pudiéramos concluir nuestra contestacion. Sin embargo queremos ampliarla todavía, por cuanto nuestro colega incurre en errores de mucha trascendencia para los intereses públicos, y errores que nos hemos propuesto estirpar, contribuyendo eficazmente á los notorios designios del gobierno, ansioso de poner término á toda clase de abusos.

Dijimos nosotros que nuestra legislacion sobre patentes de privilegio de introduccion no imponia trabas á la importacion de las máquinas y objetos inventados en el estrangero, limitándose á someterlos á lo dispuesto en los aranceles de aduanas. Nuestro colega dice que es esta una lógica singular, y esto no nos admira, no obstante que dos párrafos antes copia parte del artículo 4º de la Real Cédula, en que se dice que se darán las patentes "por solos cinco años si la solicitud fuese para introducirlos (objetos de invencion) de otros países; entendiéndose que el privilegio concedido para el establecimiento ó introduccion de tales máquinas, aparatos, instrumentos, procederes, ú operaciones mecánicas ó químicas, ha de ser para ejecutar en estos reinos algun objeto, *pero no para traer este objeto elaborado de afuera, pues en tal caso estará sujeto á lo dispuesto en los aranceles y órdenes acerca de la entrada de géneros y efectos del estrangero.*"

Si esta disposicion no está clara desde luego confesamos que no hay legislacion posible para ciertas inteligencias, bien que ya sepamos que es harto frecuente el dar tortura á las reglas dictadas con mas precision, y claridad mayor. Pero cabe en el buen sentido que el mero hecho de adquirir y traer del estranjero una máquina sea motivo suficiente para establecer en favor de nadie un privilegio oneroso mediante el cual se impongan trabas á los que deseen adquirir, traer y usar las mismas máquinas? ¿En nombre de qué principios ó intereses se establecerá esa rémora para todas las industrias, hoy que á cada momento se nos anuncian por donde quiera nuevas invenciones y perfeccionamientos? No: ni el gobierno, ni nadie que estudie nuestra legislacion dejará de confesar á primera vista que ni la razon, ni la ley pueden tolerar las irritantes pretensiones de los que solicitando privilegios por la introduccion material en el país de máquinas inventadas en otros quieren asimilarse en cierto modo á los inventores sin haber contraido ninguno de sus méritos. No; esas pretensiones no pueden prevalecer, y no prevalecerán siempre que se pongan en tela de juicio todos los privilegios que no tengan otro fundamento que el equivocadamente concedido al Sr. Hernandez Nogués por la introduccion de los vapores para el servicio de la bahía, y que S. M. declaró nulo en 1838.

Cuando el célebre Montecuculli dijo en el siglo XVII que para vencer en la guerra se necesitaban tres cosas, dinero, dinero y dinero (parodia del dicho de Demóstenes de que para ser orador se necesitaban accion, accion y accion) no dejó de consignar un realismo que si entonces era ya innegable mas aun lo es en nuestros tiempos, *coteris paribus*. Conviene pues ecsaminar la situacion financiera de las naciones actualmente beligerantes para mejor juzgar no solo del ecsito probable de la contienda entablada en Italia sino de la duracion y consecuencias de la guerra. Para ello daremos á continuacion un estado de la deuda de las potencias interesadas en la lucha, unas como combatientes, otras como mediadoras:

Gran Bretaña	$3 900.000.000
Francia	1.610.000.000
Austria	1.210.000.000
Rusia	1.050.000.000
Prusia	165.000.000
Cerdeña	136.000.000

Al tomar en cuenta estos datos es preciso mirar no solamente los guarismos en su totalidad sino tambien los recursos de cada uno de los países. Bajo este aspecto la Inglaterra, si bien tiene la deuda de mayor cuantía, es seguramente la mas capaz de sostener una guerra tomando dinero prestado á su propio pueblo. Baste recordar, en efecto, que cuando casi era un pigmeo comparada con su actual grandeza nunca le faltaron recursos para la lucha gigantesca contra el primer Napoleon; y eso que las ecsigencias de su situacion le obligaron á tomar prestado hasta 4.000.000.000$ (mas de lo que debe hoy).

El Austria, por el contrario, es de todas las potencias de primer órden la única que no pudiendo encontrar quien le preste, porque desde hace años se halla en vísperas de bancarota, tiene que apelar, antes de haberse derramado la primera gota de sangre, á los recursos estremos de que las naciones echan mano cuando sus fuerzas van agotándose tras una prolongada lucha. Decreta el curso forzoso del papel del Banco, y pagando solo con esta moneda ecsije que se abonen en metálico todos los derechos y contribuciones. Por este lado, pues, vemos ya en ella, comparada con la Francia, una gran debilidad comparativa que por sí sola puede conducir á la derrota.

Empezamos en el presente número la publicacion de las correspondencias que nos trajo el correo de la Península con la carta de nuestro apreciado corresponsal de Cádiz. A esta nos ha acompañado á última hora un despacho telegráfico de Madrid fecha del 11 á las 8½ de la noche, y recibido en Cádiz en la mañana del 12. El principal interés de este despacho consiste en las noticias estranjeras, sobre todo de Italia, de donde decian que el ejército franco-sardo debia empezar el 12 las operaciones ofensivas contra los austríacos, y de Méjico, de donde se sabia ya en Madrid la derrota de Degoilado á las puertas de la capital el 11 de abril. Nada tiene esto de nuevo para nosotros, y nuestras noticias generales de Europa son tambien posteriores. De suerte que en realidad lo único de interés que el despacho trae para nosotros se reduce á lo siguiente:

Madrid 11, á las 8½ de la noche.

"Continúan en alza nuestros fondos. Sin embargo el Consolidado, que al abrirse la bolsa se hizo á 38, ha descendido luego, y queda á última hora á 37,85. El diferido á 28,05.

"El cambio sobre Lóndres á 90 dias 50,35, y París á 8 dias 5,25. Sobre las plazas del reino, Barcelona y Valencia á la par, Bilbao ½ por 100 beneficio, y Alicante, Cádiz, Málaga, Santander y Sevilla ¼—½—3—½ y ¼ respectivamente."

A la nota del ministro americano Mr. Forsyth que publicamos en nuestro número anterior respondió negativamente el Gobierno de Méjico en los siguientes términos:

A S. E. el Sr. Juan Forsyth, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos.—Palacio Nacional, Méjico, abril 5 de 1859.—El infrascrito, ministro de Relaciones Esteriores, tiene el honor de contestar á S. E. el Sr. Juan Forsyth, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, su nota de 22 de marzo próximo pasado, recibida el 26 del mismo. La concurrencia de S. E. el Presidente y los ministros de Estado á los Oficios de la Semana Santa, y multitud de atenciones de un despacho urgente, han demorado la respuesta del infrascrito sobre el proyecto que se ha servido proponerle el Sr. ministro de los Estados-Unidos.

El Presidente de la República está penetrado íntimamente de que no conviene ni á los verdaderos intereses de ella, ni á su buen nombre, una nueva demarcacion de límites, cualesquiera que fuesen las ventajas que pudiera obtener en justa compensacion. Cree además que un asunto de tan grave importancia no podría tratarse, ni mucho menos arreglarse definitivamente, sin la previa autorizacion de un congreso nacional; y, por último, que una nueva pérdida de alguna parte del territorio produciría graves complicaciones interiores, y alejaría mas y mas el restablecimiento de la paz, que es la primera condicion, el primer elemento de la felicidad pública.

Por iguales razones, aunque los otros puntos sean de menos trascendencia que el mencionado, sería peligroso tambien tratar sobre el paso del Istmo de Tehuantepec, y sobre el pago de reclamaciones que pueden hacerse ambos gobiernos. El infrascrito no habla del tratado sobre correos y repreciclad porque S. E. el señor Forsyth considera más bien estos puntos como complemento de la negociacion que ha propuesto que como un asunto que deba tratarse separadamente. El infrascrito, sin embargo, debe decir con franqueza que aun así ofrecería graves inconvenientes, y que de esto es una prueba la desaprobacion del tratado de 10 de febrero de 1857.

Por lo demás el infrascrito no duda de los sentimientos benévolos de S. E. el Sr. Forsyth, así como tampoco de la conveniencia de que Méjico conserve el territorio que hoy tiene, y de que podrá aprovecharse no solo con ventaja suya sino de los pueblos vecinos luego que organizada convenientemente su administracion y asegurada la confianza pueda disfrutar de los bienes de una paz estable.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer á S. E. el Sr. Forsyth las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*Luis G. Cuevas.*

El Sr. D. Antonio M. Mora se ha servido entregarnos la siguiente comunicacion, en que da cuenta del estado en que se encuentran los trabajos de la Sociedad Comanditaria organizada en 1857 para el establecimiento de una comunicacion telegráfica entre Savannah y Cayo Hueso, este punto y nuestra isla.—El Sr. Mora nos ha presentado además todos los documentos que comprueban sus asertos, y que atestiguan que las contratas hechas para el telégrafo terrestre resultan altamente beneficiosas para la empresa.—Y, por último, el Sr. Mora se ha servido comunicarnos noticias muy recientes de Madrid segun las cuales es de esperar en breve una resolucion favorable del Gobierno de S. M. en cuanto al permiso solicitado para la colocacion del cable entre Cayo-Hueso y nuestra isla. De modo que hay ya todas las probabilidades de que no pase 1860, cuando mas tarda, sin que nos hallemos en relacion telegráfica con el vecino Continente.

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

Muy Sr. mio: En la entrega n. 12, tomo 2º de la publicacion semanal de esta ciudad titulada "La Habana," de 30 de mayo, se inserta en la "Revista interior" una carta á Némesis en que se hace referencia á la sociedad que dirijo, formada para la construccion de un telégrafo terrestre y submarino, acerca de la cual, sin perjuicio de mi derecho, y sin que sea mi ánimo entablar polémicas, creo conveniente hacer algunas manifestaciones para que el público juzgue con conocimiento de causa si puede haber ni aun visos de razon para las alusiones que tan gratuitamente se me dirigen en la citada carta.

Formada el año de 1857 una sociedad comanditaria por acciones cuyo objeto es establecer un telégrafo terrestre y submarino que partiendo de Savannah atraviese Georgia y Florida, y desde el punto mas apropósito en la costa de este último estado echar un cable submarino á Cayo-Hueso, para de este punto traer las comunicaciones á la Habana por medio de buques de vapor, sin perjuicio de solicitar del Gobierno de S. M. permiso para establecer un cable de Cayo Hueso á la isla de Cuba, pudiendo en este último caso aplicarse los buques de vapor á lo que es estime conveniente, ó venderse á juicio del gerente, se acordó adquirir los privilegios de Georgia y Florida que obtuvieron los Sres. Kennedy, Noy y Nuñez por $30.000, cuya cantidad se conformaron en recibir en treinta acciones de la Compañía. Llenos los requisitos de ley, otorgada la escritura, fijado el capital social en 800.000 pesos, formándolo 800 acciones de á mil pesos, el término y demás condiciones, cubierta la suscricion, se me confió la gerencia bajo las bases y condiciones que espresa la escritura, que fué registrada en la Intendencia y Tribunal mercantil con arreglo al Código de Comercio, debiendo girar bajo la razon de Antonio M. Mora y Comp.

En cumplimiento de mi encargo procedí desde luego á recoger los documentos de Georgia y Florida, y á disponer los trabajos preliminares, como eran el sondeo del Golfo y el estudio de la línea para escoger la direccion ó ruta mas conveniente, á cuyo efecto se levantaron los planos, se efectuó el sondeo y se determinó que la ruta fuera desde Savannah, punto estremo de las líneas telegráficas del Norte á Fernandina, puerto en la costa del Atlántico, y de aquí, tomando la direccion y via del ferrocarril de Florida, hasta Cedar Key en la costa del Golfo de Méjico, desde cuyo punto debe partir el cable á Cayo-Hueso segun contrato social. Verificados estos estudios con la madurez necesaria, é informes de personas inteligentes, celebré varias contratas: para la administracion é inspeccion de los trabajos en aquellos estados con Mr. C. Walden; para la construccion del telégrafo en toda la línea de tierra con Mr. Samuel Kennedy; para la conduccion de operarios, materiales y uso de los terrenos y montes adyacentes del ferocarril de Florida con Mr. D. L. Yulee, Presidente de la Compañía de dicho ferrocarril, y otras favorables á la empresa, y á la mas pronta realizacion del objeto que se propone.

Habiendo ocurrido la crísis de 1857 dispuso el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General la celebracion de Junta general estraordinaria, que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Mayor 2º D. José Pelligero de Lama, y por ante el escribano público D. Agustin Valerio. En este acto se acordó por unanimidad la continuacion de la Sociedad, recomendándose al gerente que activase los trabajos para llevar la empresa lo mas pronto posible á su término. El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General se sirvió aprobar este acuerdo, publicándose en la Gaceta oficial el decreto para que continuara dicha sociedad.

En este estado ocurrí á solicitar del mismo Escmo. Sr. el permiso para echar el cable de Cayo-Hueso á esta isla, acompañando todos los documentos y planos necesarios: el espediente se elevó al Gobierno de S. M. en el orden y por la vía de costumbre, y se espera la resolucion soberana por haber corrido ya todos sus trámites.

Hoy se halla concluida la línea desde Savannah hasta Fernandina, pudiendo trasmitirse despachos: están colocados los postes de Fernandina á Cedar Key, debiendo quedar completamente terminada dentro de dos meses y me cabe la satisfaccion de asegurar que este telégrafo es uno de los mejores, si no el mejor construido de los Estados-Unidos.

Respecto al cable, habiéndose hecho un prolijo ecsámen de las diferentes clases de alambre, y consultado la mas conveniente, he dado las órdenes necesarias para contratarlo de una manera económica y favorable á la sociedad, como se ha hecho en la parte de tierra, cuyas órdenes considero ya cumplidas.

Hasta esta fecha la mayor parte de los accionistas han pagado el primer dividendo de un diez por ciento, y el segundo, de otro diez por ciento, lo he recaudado tambien de muchos de los mismos, habiendo guardado toda consideracion en cobrar, aun con gravámen de saplir gruesas sumas á la empresa, teniendo en cuenta la situacion monetaria que siguió á los primeros desembolsos para llevarla á cabo.

Por lo espuesto, fácil de comprobarse con los documentos fehacientes que se pondrán de manifiesto al interesado que quiera ocurrir á la oficina de la Compañía, calle de Cuba número 119, se vendrá en conocimiento, como dije al principio, de lo infundada y gratuita que es la manifestacion consignada en una de las páginas del periódico "La Habana" en la carta á que me he contraido.

Queda de Vds. etc.—*Antonio M. Mora.*

PUERTO-RICO.—El vapor-correo nos trajo ayer periódicos de la capital de la isla hermana hasta el 28 del corriente. Seguia reinando allí la mas completa paz, y si de algo se quejaban los habitantes era del escesivo calor que se sentia, y que no eran bastantes á mitigar las copiosas lluvias, que parecian ser generales.

Los periódicos de las principales poblaciones convienen á una en que la zafra de este año ha sido menos abundante que la anterior, y en que han escaseado mucho y seguian escaseando aun los frutos del país que forman la base del alimento de los pobres.

Con fecha 19 de mayo espidió el Sr. Gobernador Capitan General una circular en que se anuncia el nombramiento de una Comision encargada de recoger suscriciones y redactar los Estatutos del Banco Español de Puerto-Rico con arreglo á los del de la Habana para someterlos despues á la aprobacion de la Junta General. Segun el *Boletin* los individuos de la Comision habian dado ya principio á sus trabajos, y figuraban en las listas guarismos respetables. Se esperaba que la suscricion quedaria cubierta en breve. Como recordarán nuestros lectores el capital del banco proyectado es de un millon de pesos, que se podrá aumentar si se juzgare necesario, y las acciones son de $200 cada una.

Por el Corregimiento de la capital se habia publicado una disposicion del Escmo. Sr. Capitan General acerca de un impuesto que deben abonar las harinas que se introduzcan en la capital. Las introducidas desde el 1º de enero último, y las que en lo sucesivo se introdujeren, bien se consuman ó se estraigan, serán ajustadas en el impuesto municipal á un mismo nivel, y todas sin distincion satisfarán 6 rs. por barril.

La compañía de vapores de Cataño habia fracasado completamente, y vendia sus ecsistencias. El vapor *Isabel*, que le pertenecia, se habia ido á pique en el sitio donde estaba fondeado; pero como allí hay poca agua se creia fácil ponerlo de nuevo á flote.

En la Moca se habia descubierto una rica mina de carbon de piedra de superior calidad, y que prometia pingües rendimientos. Con prévia autorizacion del gobierno se habia formado una sociedad para beneficiarla, y parece que ya casi todas las acciones estaban colocadas.

El sábado 30 de abril se embarcó en el bergantin español *Josefita*, con destino á Vigo, el señor intendente de ejército y hacienda de aquella provincia, don Antonio de la Escosura y Hevia, en uso de la real licencia que por seis meses le ha concedido el gobierno de S. M. Desempeña interinamente la intendencia el contador principal señor don Nicolás Fernandez.

El *Boletin* anuncia en su número del 18 del pasado que en el próximo viaje del vapor *Pájaro del Océano*, ó en el de Julio, pensaba trasladarse á esta capital el señor don Pedro Ramos con el objeto de poner á disposicion de los dueños le ingenio de esta isla el sistema de hornallas que ha inventado para facilitar la elaboracion del azúcar con ahorro de combustible.

El Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Rico habia emprendido una visita pastoral que por lo que leemos en los periódicos producia ópimos frutos en pro de la religion.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Cádiz, 11 de mayo de 1859.

Por causas independientes de mi voluntad me fué imposible escribir á Vds. por el correo anterior. Para indemnizar, pues, de esta falta involuntaria á los lectores del *Diario de la Marina* duplico hoy mi correspondencia, enviando, además de la presente, otra carta en que me hago cargo esclusivamente de la guerra de Italia, que es la gran cuestion del dia, y el asunto que dentro y fuera de España preocupa todos los ánimos.

Aquí por fortuna nada tenemos que temer, resuelto como se halla nuestro gobierno, con el asentimiento y aprobacion de todos los partidos políticos, de las Cortes y del país, á mantenerse en una estricta neutralidad cualquiera que sea el giro que tomen los acontecimientos.

"El Gobierno, decia el otro dia en el Congreso el Sr. Presidente del Consejo de ministros, comprende que hay puntos hoy mas vulnerables: no es necesario que vengan á atacar nuestra independencia en toda la estension de la palabra: claro está que no es fácil que nadie intente, recordando que sus ra guerra de la independencia, venir á conquistar la Península: sería una locura, cualquiera que fuese el que lo intentara, por grandes medios que pudiera tener á su disposicion; pero sin venir á conquistar la Península ¿no tenemos islas importantes en el Mediterráneo, y otras mas lejanas? Pues á todo se prepara el Gobierno, y puede asegurar á las Cortes que todo cuanto es posible á la prevision humana no quedará por hacer para prevenir los sucesos del porvenir."

Las medidas que se han adoptado hasta ahora están completamente de acuerdo con el pensamiento que se revela en las palabras que acabo de copiar.

La quinta de 25.000 hombres recientemente decretada permite llenar las bajas naturales de los cuerpos y elevar la fuerza del ejército á 84.000 hombres. Además se ha pedido autorizacion á las Cortes para poner sobre las armas hasta 100.000, y para ampliar la remonta de la artillería y la caballería hasta el punto que sea conveniente.

Ese aumento de 16.000 hombres sería insuficiente ¿quién lo duda? para rechazar una invasion estrangera en la Península; pero hoy por hoy basta seguramente para tener una guarnicion numerosa en las islas Baleares y para enviar en caso preciso á las provincias de Ultramar fuerzas respetables que contribuyan á sostener en ellas invulnerable el honor de nuestra bandera. Estos son los dos objetos que se propone realizar el gobierno, y no creo que se necesite mas tampoco para ocurrir prontamente á todas las eventualidades posibles.

El Congreso ha concedido casi por unanimidad la autorizacion relativa al aumento del ejército: el Senado la concederá tambien uno de estos dias; pero á fin de no perder tiempo el gobierno ha dado órden para poner desde luego sobre las armas veinte batallones de la reserva, si bien, no contando esta todavía con toda la fuerza de reglamento, se ha mandado tambien que los veinte batallones se refundan en once, á los cuales habrán de agregarse dos nuevas baterías rodadas.

Con esto, con las disposiciones adoptadas para la compra de caballos y mulas, á fin de perfeccionar el estado actual de la caballería y artillería, con las obras de defensa que se sigue haciendo activamente en las fortalezas de Mahon, con el gran repuesto de raciones que va á situarse allí para tener previsto hasta el caso remoto de un bloqueo, y con los recursos estraordinarios de que hoy puede disponer el gobierno en virtud de la ley que le concede autorizacion para dedicar durante ocho años á todos los servicios públicos dos mil millones de rentas procedentes de la desamortizacion, nada absolutamente tenemos que temer. Si algun peligro se presentase no han de faltarnos, Dios mediante, los elementos necesarios para conjurarlo.

Ni se crea que el gobierno ha olvidado tampoco la necesidad de prepararnos, por mar tanto como por tierra, para todas las eventualidades. No siendo posible emprender á un mismo tiempo en nuestros arsenales las obras proyectadas, ni mucho menos concluirlas con rapidez, pues las que hay entre manos ocupan los brazos y los elementos de que puede disponerse, están construyéndose en los astilleros ingleses veinte y siete cañoneras que se destinan á nuestras apartadas Islas Filipinas, dignas tambien de que España fije en ellas su atencion con objeto de ponerles á cubierto de un golpe de mano en el caso de una conflagracion general.

Además parece que se ha dado órden para comprar en Inglaterra ocho grandes vapores que segun se deduce de las noticias de los periódicos deben consagrarse especialmente al servicio de trasportes, sin perjuicio de ocupar en la marina un buen lugar como buques de guerra. De este modo nada sería mas fácil que enviar, por ejemplo, á la Habana, en quince dias, un cuerpo de ejército de seis á ocho mil hombres con la conveniente seguridad.

El *Comercio* dice que la compra de los ocho vapores estuvo en efecto acordada por el Gobierno; pero que cuando comunicó por el telégrafo la órden para llevarla á cabo se le contestó que no era ya posible porque se habian vendido. Algo debe haber de verdad en esto, pues no consta que la noticia tiene buen orígen: pero yo he visto una carta de Madrid escrita por persona autorizada, y de fecha posterior á las noticias á que puede referirse *El Comercio*, en la cual se asegura que el Gobierno habia hecho salir en posta para Inglaterra al director del cuerpo de Ingenieros de la Armada, D. Trinidad Quesada, y que este gefe llevaba el encargo de allanar las dificultades que se habian presentado para adquirir dichos buques, y si no todos al menos una parte de ellos. Todavía, pues, no puede decirse que el negocio haya fracasado por completo.

Por el telégrafo se ha sabido antes de ayer en Cádiz que la *Gaceta* ha publicado un real decreto autorizando al Gobierno para adquirir en subasta pública, que se verificará el 12 de agosto próximo, vapores de 500 caballos con destino á las Antillas. El despacho viene redactado confusamente, y no es fácil comprender lo que en él se ha querido decir. Por mi parte, inclínome á creer que lo que el gobierno saca á subasta es el servicio definitivo de vapores-correos para las islas de Puerto-Rico y Cuba, poniendo por condicion que los buques han de tener la fuerza de 500 caballos. Digo el servicio definitivo, porque la subasta del provisional está ya anunciada para el 5 de junio, segun verán Vds. en los periódicos.

Otra subasta se ha anunciado estos dias, la de la conduccion de la correspondencia dos veces al mes, en buques de vapor, desde Cádiz á las Islas Canarias: el remate se verificará el 30 de julio. Es una buena noticia que lleva este correo á aquellos leales isleños, los cuales ha mucho tiempo que venian clamando, y con razon, por que se les proporcionasen comunicaciones rápidas y cómodas con la Península.

Nuestra situacion interior continúa siendo satisfactoria. Las Cortes pondrán término pronto á sus laboriosas tareas, despues de haber discutido casi todos los proyectos de ley que el Gobierno ha ido sometiendo á su deliberacion. Los presupuestos están ya aprobados en el Congreso y se aprobarán muy en breve en el Senado; y si es verdad que los de 1860 van á presentarse este mes para que la Comision pueda ecsaminarlos durante el interregno parlamentario, nada habrá que pedir ya en esta materia, pues habremos entrado, respecto á las cuestiones que mas interesan al país, y que mas de la competencia son de sus representantes, en una situacion completamente legal. Sabido es que desde que tenemos en España gobierno representativo apénas se habian discutido tres ó cuatro veces los presupuestos en los cuerpos colegisladores.

El ministerio, al concluir la legislatura, conserva la misma numerosa mayoría que tenia al principio. No hemos visto esta vez esas disidencias, esos fraccionamientos que tan frecuentes han sido en otras ocasiones: al contrario lo que se ve es que la oposicion progresista, lo misma que la oposicion moderada, ha aflojado mucho sus bríos, hasta el punto de que hoy, en ciertas cuestiones, casi se confunde en las filas de la mayoría, siendo por lo general su actitud mas bien benévola que hostil. Hasta en la prensa periódica, naturalmente mas fogosa para la oposicion que los hombres de parlamento, se notan síntomas de templanza que revelan evidentemente la fuerza de la situacion.

El desagradable asunto de la causa del Sr. Collantes se halla pendiente todavía pero el sumario ha terminado, segun se deduce del parte telegráfico de Madrid recibido antes de anoche en Cádiz. Ahora se elevará la causa á plenario, pasará á la comision acusadora del Congreso para que esponga lo que crea conducente, se dará traslado al ex-ministro acusado, y acto continuo empezarán los debates públicos en el Senado, que funcionando en este asunto como tribunal puede continuar y continuará en efecto sus tareas con ese carácter aun despues de cerradas las Cortes.

Escusado es decir que á todo esto ha precedido la declaracion del Congreso de haber lugar á la acusacion del ex-ministro de Fomento, Sr. Estéban Collantes, declaracion hecha el dia 12 de abril despues de un debate solemne por 178 votos contra 66. Esta noticia es ya atrasada, y por eso me limito á consignarla aquí ligeramente para que mis lectores no pierdan el hilo de los sucesos.

Supongo que estarán Vds. enterados del apresamiento de la barca española *María y Julia*, hecho por un buque de guerra peruano en las costas del Ecuador á pretesto de haber violado el bloqueo puesto á Guayaquil. De las noticias circunstanciadas del suceso, que ha publicado la prensa periódica, resulta que el capitan de la *María y Julia* fondeó en Puna el dia 10 de febrero, y dejando allí el buque á cargo del contramaestre; marchó con un hijo suyo, que iba gravemente enfermo, á Guayaquil, á fin de consultar á los médicos, y de proporcionarse un piloto. En Guayaquil tuvo la primera noticia del bloqueo: dejó en la ciudad á su hijo casi moribundo, y no hallando el piloto que buscaba regresó á Puna, donde se encontró sin su buque, que atropellado por uno de los cruceros peruanos habia sido conducido á Paita, cambiándosele la tripulacion y haciéndole arriar nuestra bandera.

Salta desde luego á la vista el abuso, el atentado que aquí se ha cometido, si los hechos han pasado segun se refieren. Parece, no obstante, que el gobierno del Perú ha trasmitido, oficial ó estraoficialmente, al nuestro, la esplicacion dada á los hechos mismos por el jefe de las fuerzas bloqueadoras de Guayaquil, pretendiendo probar que la *María y Julia* habia violado el bloqueo; y por consiguiente el gobierno español necesita hacerse cargo de aquellas escusas, y poner bien en claro el derecho de sus reclamaciones, antes de proceder en este asunto por medios mas agresivos. Se trata por otra parte de un país con el que no tenemos todavía relaciones diplomáticas de ningun género, de suerte que cualquiera complicacion ofrecería allí dobles inconvenientes y dificultades.

Con objeto, pues, de conciliarlo todo, y de que no queden indefensos el decoro y el buen nombre de nuestro país, se ha dado comision á nuestro representante en Chile, el Sr. Tavira, para que trasladándose á Lima presente un memorandum que lleva del gobierno español, en el cual se prueba victoriosamente que el apresamiento de la barca *María y Julia* fué un hecho contrario á los principios del derecho de gentes, y se reclama la devolucion del buque con la indemnizacion que proceda por daños y perjuicios.

Si el gobierno peruano, lo que no es de esperar, se negase á acceder á tan justa reclamacion habria que apelar á vías menos pacíficas, y á ellas se apelaria sin duda para conseguir la reparacion cumplida á que tenemos un derecho indisputable.

El vapor-correo *Berenguer*, cuyo felicísimo viaje de quince dias y algunas horas justifica el merecido crédito que disfruta esta empresa por la regularidad nunca vista hasta ahora con que presta el servicio que tiene á su cargo, nos ha traido noticias desagradables de Méjico, las cuales alejan cada vez mas el apetecido dia de la paz para ese desgraciado país. Preciso es perder la esperanza de que Méjico ponga remedio por sí mismo á los gravísimos males que viene sufriendo desde el principio de su independencia. ¡Dios quiera que consiga al menos salvar su nacionalidad!

Nada nuevo puedo decir á Vds. esto correo sobre nuestras tropas espedicionarias de Cochinchina. El correo de aquellos países se espera pronto: veremos si nos trae noticias de algun interés.

Para Fernando Póo saldrán de este puerto muy en breve la corbeta *Ferrolana* y algun otro buque de nuestra Armada conduciendo al Gobernador de la colonia, y á la numerosa y lucida compañía del ejército organizada para quedar allí de guarnicion, cuya fuerza ha llegado ya á Alicante, procedente de Madrid, y vendrá á Cádiz por mar uno de estos dias. En lugar de la *Ferrolana*, que apénas ha concluido su cuarentena en Vigo, debia ir á Fernando Póo el *Vasco Núñez de Balboa*; pero el gobierno no debe querer alejar en estos momentos de la Península los vapores de cierta fuerza cuando ha alterado su disposicion para dejar aquí al *Vasco*.

Hemos tenido abundantes lluvias en los últimos dias de abril y en los primeros de mayo, las cuales han caido simultáneamente en casi todas nuestras provincias. Con esto se han evitado los males que habria producido infaliblemente la continuacion de la sequía que estábamos sufriendo: los campos han mejorado de un modo muy notable y la cosecha se considera ya asegurada. ¡Bendigamos la mano de la Providencia, que tan visiblemente protege á nuestra querida patria!

El país está en completa calma. SS. MM. la Reina y el Rey y la demás real familia se han trasladado á Aranjuez para pasar allí la temporada de primavera. La gran revista militar y los ejercicios prácticos de artillería en Madrid han hecho fijar la atencion sobre nuestro brillante ejército despertando en el corazon de todo buen español las mas halagüeñas esperanzas. En fin, nada hay en nuestra actual situacion, política, económica y militarmente considerada, que no sea satisfactorio, y que no nos autorice para tener confianza en el porvenir, cualesquiera que sean los peligros de que pueda estar amenazada la Europa.

Al llegar aquí recibo los periódicos de Madrid del dia 8. La *Gaceta* contiene el real decreto que manda sacar á subasta el servicio definitivo de los vapores-correos con arreglo al pliego de condiciones que publica tambien el periódico oficial. Era pues ecsacta la interpretacion que habia dado yo al despacho telegráfico de *El Comercio* de que hago mencion mas arriba.

El mismo periódico publicará mañana, probablemente, los despachos recibidos esta noche, y que vienen con atraso, pues la línea funciona mal hace dos dias á causa de las tormentas que ha habido últimamente. Las noticias de Madrid y de París son de ayer.

De hoy mismo las tenemos, respecto al movimiento de los fondos, por los partes de las bolsas respectivas, que por tener carácter oficial vienen con mas rapidez que los despachos particulares. Todos los valores públicos han mejorado hoy en Lóndres, en París y en Madrid, y esto indica que empieza á desaparecer el pánico ecsagerado á que ha dado ocasion el rompimiento de la hostilidades en Italia.

Idem 12.

Son las ocho de la mañana y acaba de recibirse el despacho de Madrid de anoche. Aunque su contenido se refiere principalmente á Méjico, cuyas últimas noticias, por cierto satisfactorias, me eran desconocidas al escribir lo que han visto Vds. mas arriba, aprosúrome á incluirles una copia para que no carezcan de la fecha mas reciente de la capital, que es la misma fecha de París y de Italia. Hoy deben empezar las operaciones militares contra los austríacos.

CRONICA

Vacuna.—Mañana viérnes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Clases en el Liceo.—El viérnes de 7 á 8 de la noche *teneduría de libros* por el Sr. D. R. de la Cruz, *Sinópsis filosófica de la química* por el Sr. D. E. Carrello, y *Piano* por el Sr. D. P. N. Palmer. De 6 á 8 de la noche *dibujo natural* por el Sr. D. J. Cisneros. A las horas de costumbre, *esgrima* por el Sr. D. R. de Arregui.

Retreta.—La de anoche en la Plaza de Armas fué bruscamente interrumpida por un chubasquillo ligero que viniendo del Nordeste solo duró el tiempo necesario para echar á perder el negocio; es decir, para dejarnos con la miel en los labios en cuanto á música, y en cuanto á fresco. Las nubes, pues, hicieron lo del perro del hortelano, que ni come, ni deja comer; ó, lo que es lo mismo, se opusieron á que gozáramos un buen rato sin darnos por otra parte el gusto de desgajarse en agua, lo cual creemos muy necesario no solo para que se refresque un poco esa cálida admósfera que se respira, á pesar de la brisa, sino para evitar los males que tan breves lloviznas producen levantando de la tierra un calor sofocante. Todo parece que conspira á que no podamos divertirnos. ¡Qué noches nos esperan cuando se entablen formalmente las lluvias! No hay mas remedio que tomar el partido de enamorarse; pero ¡y los feos, los entrados

Santo de los santos, sobre los mas elevados serafines: colocando á la diestra del Padre, para que se siente en su trono al que por soborno fué sacrificado en una cruz de Calcaneo ante, Sto. Santa Zanja y Dragones, donde se ofrece á una sirujeda en particular y al público en general, para hacer toda clase de operaciones pertenecientes á su facultad, y el cual ha establecido por corresponsales con las principales casas de Paris y Londres, para tener la mas moderna que pueda el arte inventar; advirtiendo que las obras serán entregadas sin demora por tener el objeto medicinales inteligentes, tambien la comercio de componer las dentaduras artificiales que hayan redibido algun trastorno.

Recomienda la pasta que llena dental para blanquear y conservar la dentadura

JAB.-Hab.

Guillermo C. Downs. CIRUJANO DENTISTA, calle de O-Reilly, núm. 98, entre Habana y Comercio. 152-SN;

D. José P. Lopez. cirujano dentista, agradecido de la buena acogida del público en general, no ha omitido gasto alguno para introducir en su laboratorio los adelantos descubiertos en los Estados-Unidos, tanto en la parte mecánica como en la dentista, para ofrecer á todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan podido ver operarse por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de Ardea para destruir el sarro que es otra cosa sobre la muelas y dejandolas frojas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es no poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dejandolos con blancura exquisita. Elixir para el color de muela.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son con altos. Dentaje muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 31 17Ab

D. Cárlos Finlay médico-cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion, en especialidad en las enfermedades de los ojos del pecho, de las vias urinarias las enfermedades venereas: calle de la Amargura n. 23, entre Aguacate y Habana.

Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Grátis para los pobres de colemnidad 31-17Ab

D. Leopoldo Winterhalter, médico cirujano miembro de las Facultades de Munich Berlin y Viena, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion, especialmente en las operaciones de enfermedades de los ojos y sorderas. Enfermedades nerviosas y reumáticas, se curan por medio de los aparatos galvánicos los mas recientes.—Consultas de 10 á 1 en su nueva casa calle de la Obrapia n. 99 entre Aguacate y Compostela. 31-11My

Mma. Teresa Camercini, PARTERA, vive en la calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla: habla español, francés, inglés y italiano. 3 22my

B. Losada, médico-cirujano, ha trasladado su habitacion á la calzada de Galeano núm. 53. 61-22Jn.

Madama Maria Ferdinad, partera, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y alemanica. Calle del Consulado n. 47 25 12

Doña Juana Aline Demoy, PARTERA recibida, vive en la calle de S. Rafael núm. 53, entre la de Aguila y calzada de Galeano. 31-15My

Gaspar A. Betancourt, Cirujano dentista: centro Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—*A los señores dentistas les prepara toda clase de material para sus trabajos mecánicos.* 30-12 My.

Curacion de la supuracion de las encias y demas enfermedades de la boca por Thomas Chasagne, cirujano dentista, calle de la Obrapia n. 89, entre Aguacate y Villegas. 30-5my

D. Manuel Gonzalez de Jonte, MEDICO CIRUJANO, ha trasladado su habitacion á la calle de la Amistad núm. 149, junto al café de Marte y Bolona. 10-25

Cuentas.----Teneduría de libros, &. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesita quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los cobros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer bala nce general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que pueden ó le deben, liquidar alguna sociedad ó asegurar con sinjestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ú otro Tribunal hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaria, poner en armonia cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cuentas á estados con los adornos ó primores apetecibles ó cualquiera cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano puede ocurrir á la calle de la Habana núm. 95 á la peluquería sita en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó en la botica, calle de los Mercaderes, núm. 27; en la inteligencia de que todo ha de ser gratis: fácil y se promete hacer por cualquiera moderados que se pueden ajustar, si el trabajo es fijo y conocido, ó empleando un tiempo determinado cada dia, en la semana ó mes, y siempre se cuijan los negocios ó la voluntad de cada uno: de modo que acordando un tanto por hora segun la clase de trabajo, resulta ser fijo y económico el gasto. El que se ofrece al público para lo dicho tiene quien le garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que haya de hacerse fuera de esta capital. A. 1º E.

Curacion radical de las hernias inguinales y femorales, volge quebraduras. Esta enfermedad considerada aun hoy por la generalidad de la profesion como refractaria á los recursos de la ciencia, es susceptible de curacion radical. Nos un especifico lo que ofrecen al público las familias de charlatanes; es un tratamiento simple, pero basado en los principios de la ciencia. No quiero entrar en mas pormenores y dejo á los hechos que hablen. Para desvanecer toda duda, he aquí la mejor garantía, y es renunciar á toda remuneracion pecuniaria á no obtener feliz resultado. Mi residencia en esta desde de muy corto tiempo, procedente de los Estados-Unidos. Tem poralmente reside: calle de las Animas n. 118. Horas de consultas de 7 á 9 de la mañana y 2 á 3 de la tarde.—M. de la Rosa, médico. 90Ab

Francisco Rodriguez, DENTISTA. Calle de la Amistad n. 141, frente al Campo Marte. 31 24My

D. Miguel Ramon Vieta, CIRUJANO-DENTISTA, conocido en la calle del Obispo, á pasado su laboratorio á la calle de Galeano núm. 36, esquina Zanja y Dragones, donde se ofrece á una sirujeda en particular y al público en general, para hacer toda clase de operaciones pertenecientes á su facultad, y el cual ha establecido por corresponsales con las principales casas de Paris y Londres, para tener la mas moderna que pueda el arte inventar; advirtiendo que las obras serán entregadas sin demora por tener el objeto medicinales inteligentes, tambien la comercio de componer las dentaduras artificiales que hayan redibido algun trastorno.

Recomienda la pasta que llena dental para blanquear y conservar la dentadura JAB.-Hab.

Guillermo C. Downs. CIRUJANO DENTISTA, calle de O-Reilly, núm. 98, entre Habana y Comercio. 152-SN;

D. José P. Lopez. cirujano dentista, agradecido de la buena acogida del público en general, no ha omitido gasto alguno para introducir en su laboratorio los adelantos descubiertos en los Estados-Unidos, tanto en la parte mecánica como en la dentista, para ofrecer á todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan podido ver operarse por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de Ardea para destruir el sarro que es otra cosa sobre la muelas y dejandolas frojas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es no poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dejandolos con blancura exquisita. Elixir para el color de muela.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son con altos. Dentaje muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 31 17Ab

D. Cárlos Finlay médico-cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion, en especialidad en las enfermedades de los ojos del pecho, de las vias urinarias las enfermedades venereas: calle de la Amargura n. 23, entre Aguacate y Habana.

Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Grátis para los pobres de colemnidad 31-17Ab

D. Leopoldo Winterhalter, médico cirujano miembro de las Facultades de Munich Berlin y Viena, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion, especialmente en las operaciones de enfermedades de los ojos y sorderas. Enfermedades nerviosas y reumáticas, se curan por medio de los aparatos galvánicos los mas recientes.—Consultas de 10 á 1 en su nueva casa calle de la Obrapia n. 99 entre Aguacate y Compostela. 31-11My

Mma. Teresa Camercini, PARTERA, vive en la calle de Villegas n. 62, entre Sol y Muralla: habla español, francés, inglés y italiano. 3 22my

B. Losada, médico-cirujano, ha trasladado su habitacion á la calzada de Galeano núm. 53. 61-22Jn.

Madama Maria Ferdinad, partera, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y alemania. Calle del Consulado n. 47 25 12

Doña Juana Aline Demoy, PARTERA recibida, vive en la calle de S. Rafael núm. 53, entre la de Aguila y calzada de Galeano. 31-15My

Gaspar A. Betancourt, Cirujano dentista: centro Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—*A los señores dentistas les prepara toda clase de material para sus trabajos mecánicos.* 30-12 My.

Curacion de la supuracion de las encias y demas enfermedades de la boca por Thomas Chasagne, cirujano dentista, calle de la Obrapia n. 89, entre Aguacate y Villegas. 30-5my

D. Manuel Gonzalez de Jonte, MEDICO CIRUJANO, ha trasladado su habitacion á la calle de la Amistad núm. 149, junto al café de Marte y Bolona. 10-25

Cuentas.----Teneduría de libros, &. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesita quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los cobros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer bala nce general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que pueden ó le deben, liquidar alguna sociedad ó asegurar con sinjestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ú otro Tribunal hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaria, poner en armonia cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cuentas á estados con los adornos ó primores apetecibles ó cualquiera cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano puede ocurrir á la calle de la Habana núm. 95 á la peluquería sita en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó en la botica, calle de los Mercaderes, núm. 27; en la inteligencia de que todo ha de ser gratis: fácil y se promete hacer por cualquiera moderados que se pueden ajustar, si el trabajo es fijo y conocido, ó empleando un tiempo determinado cada dia, en la semana ó mes, y siempre se cuijan los negocios ó la voluntad de cada uno: de modo que acordando un tanto por hora segun la clase de trabajo, resulta ser fijo y económico el gasto. El que se ofrece al público para lo dicho tiene quien le garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que haya de hacerse fuera de esta capital. A. 1º E.

Curacion radical de las hernias inguinales y femorales, volge quebraduras. Esta enfermedad considerada aun hoy por la generalidad de la profesion como refractaria á los recursos de la ciencia, es susceptible de curacion radical. No es un especifico lo que ofrecen al público las familias de charlatanes; es un tratamiento simple, pero basado en los principios de la ciencia. No quiero entrar en mas pormenores y dejo á los hechos que hablen. Para desvanecer toda duda, he aquí la mejor garantía, y es renunciar á toda remuneracion pecuniaria á no obtener feliz resultado. Mi residencia en esta data de muy corto tiempo, procedente de los Estados-Unidos. Temporalmente reside: calle de las Animas n. 118. Horas de consultas de 7 á 9 de la mañana y 2 á 3 de la tarde.—M. de la Rosa, médico. 90Ab.

Francisco Rodriguez, DENTISTA. Calle de la Amistad n. 141, frente al Campo Marte. 31 24My

La señora doña J. V. Canchols, Propietaria de varios amigos y al público que su colegio, situado en el número 379, West 29th Street, en Nueva-York, abrió sus puertas el lunes 12 de setiembre de 1858.

LA SEÑORA CANCHOLS asegura á sus corresponsales que el sistema de instruccion que ha adoptado, es el resultado de una observacion profunda, adaptando el método á la capacidad de las alumnas. Su principal objeto se limita á que discípulas el amor al estudio, facilitando en el desarrollo de las varias facultades del entendimiento. Tendrá para ayudarla profesores de reconocido mérito y su corroboracion del buen éxito que ha conseguido apela á sus antiguos discípulas.

CONDICIONES: Enseñanza en francés, y todos los estudios comprendidos en una educacion científica.

Clases de niñas mayores (por trimestre).....6 25
Clases de 3ª, 2ª y 4ª.....5 00
Clase primera.....15
Francés (solo).....15
Por lumbre durante el invierno.....2
Libros, plumas, papel, uso de mapas y globos.....60

RAMOS EXTRAORDINARIOS.

Música (por trimestre) de.....15 á 20
Dibujo.....12
Pintura al óleo.....20
El francés en el idioma que se habla en el establecimiento.

El año académico empieza en setiembre y se divide en cuatro periodos de tres meses cada uno: pero se admitirán discípulas en cualquier período. Entonces se pagará desde el mes correspondiente.

No se hace deduccion alguna por ausencia. Si se retira del establecimiento alguna discípula, se espera que se dé aviso de ello con tres meses de anticipacion, sino se pagará el mes del período siguiente. No se aplica que las niñas concurran puntualmente á la apertura de las clases del establecimiento. Todas las cuentas se pagan adelantadas.—Precio de la pension de 250 á 300 pesos al año.

REFERENCIAS.—Sr. Charles Canda y señora, número 17, La Fayette Place, en Nueva-York.—En la Habana: Sr. D. Julio Durego. 30-7Mayo.

Colegio francés é inglés para jóvenes, en Nueva-York, nº 48 calle 24 Hasta, bajo la direccion del Sr. don Rafo Charlier, B. A. de la Universidad de Paris.—En este colegio se enseñan por medio y auxilio de 15 hábiles profesores, los Autores Clásicos, las Matemáticas las Bellas Artes y Ciencias, el Inglés, Frances Español, Ingles, Ytal. Sr. D. José Música y la Gimnastica; en todo lo demás que sirve para completar el sistema de una educacion distinguida: cuyas ventajas se hallan en un grado eminente en esta gran ciudad.

Informes y recomendaciones con respecto al colegio se pueden conseguir en la Habana del Sr. don J. María Mora, cuyo hijo hace 2 años que está continuando sus estudios en dicho colegio. Para Nueva-York, del Sr. D. José Navarro, de la casa de Mora, hermanos y Navarro, y del Sr. don L. S. Suarez, cuyos hijos han pasado ya 3 años en el colegio. 31-6My

En la fecha de este periódico se facilitarán circulares á las personas que lo deseen. 30-13My

Academia Mercantil de Pecomtal, calle de la Lamparilla n. 24.—PARTIDA DOBLE en 20 dias.

LETRA INGLESA en 10 dias.

ARITMETICA MERCANTIL completa en 15 dias.

IDIOMA INGLES Y FRANCES en 2 meses.

NOTA.—La eficacia del método queda comprobada por una infinidad de discípulos que desempeñan importantes puestos en el alto comercio de esta capital y puertos habilitados de la isla.

OTRA.—Solo se admiten alumnos de edad de 18 años para arriba.

Clases de noche á los que no puedan concurrir de dia. 15-29

Academia mercantil de Don Gustavo LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, sino para ser el consuelo y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante. La mas á propósito para el comercio y para todos los ramos de la vida privada, incluso la de mecanicos y oficios interiores.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros correspondientes á un establecimiento de comercio, y todo el libro que abra un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se ofrezca por fuerte que esta.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios extranjeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hablar con facilidad.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

Los que quieran ver los adelantos que pegará adelantados y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 79 entre las del Obispo y Obrapia. 30-11Ab

El profesor Lowry, bachiller de la universidad de Oxford (Inglaterra) da lecciones de inglés, frances, latin, griego, alemania, ytal. matemáticas, geografía etc. Calle del Prado n. 112 6 en Guanabacoa calle Real n. 15. 7-27

Al Comercio. Curso de francés práctico y teórico para los jóvenes del comercio, por la noche de seis á nueve. Desde la primera leccion á los discípulos se les hará que hablen en francés. Calle de Compostela n. 56, D. Carlos Muniére. 4-2

ARTES Y OFICIOS.

Aparatos de gas, POR SANTIAGO DUHAN, SIGUE CONTRATANDO con sus acreditados aparatos de gas de las capacidades que le pidieren de VEINTE Á CINCO MIL LUCES y á precios para toda clase de combustible, bien sea chapa ó fierro enterrado, con su cloaca y registros correspondientes y calibres. Tiene reconocimiento la atencion pública á sus bombas de vapor, adaptadas al riego de estancias, vegas y demás fincas: calle de la Oficios núm. 79 30-29My

D. Agustin Brunley, compositor y tenedor de libros, recomendado de la calle de Cuba 4 de la de Bernaza, nº 104, lo participa á sus amigos y favorecedores. Seguirá cumpliendo todos los encargos concernientes á pianos con la formalidad y esmero acreditado, dejando sus señas en la calle de Bernaza, nº 164, entre Muralla y Teniente Rey. 30-29 Ab.

Gran taller francés, POLONY Y COMPS, calle de la Amistad número 124 y 126, frente al Campo Militar.—Concluidas las mejoras y ensanchamiento que exige la fama siempre creciente de dicho taller, está hoy en disposicion de satisfacer con el mayor esmero á todas las exigencias, por lo cual fuerza con nuevos talleres de ebanistería, y los mejores de ellos fueron y que poseen conocimientos especiales en todo lo que concierne á la construccion de carruages de cuatro ruedas, PUDIENDO POR CONSIGUIENTE DAR CUMPLIMIENTO CON LA MAYOR PROMPTITUD Á PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS Á TODAS LAS OBRAS QUE LE CONFÍEN, VENTAJAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN TODAS PARTES; por último se ofrece que, estando en relacion con los mejores fabricantes de Paris, siempre encontrarán un despacho de toda clase de carruages. 92-11 mz.

Con Real Privilegio por S. M. D. MANUEL RAMON RODRIGUEZ, fabricante de frasqueros, acaba de inventar unos, de un sistema que por su comodidad y buenos resultados aventajan á cuantos se han conocido hasta el dia, pudiendose graduar á la fuerza que se necesita. También se hace cargo de toda compostura de armas por difícil que sea. Calle del Obispo n. 69, entre Villegas y Berenaza. 6mz.-23 mz.

Retratos. D. JOSE M. ESCUDERO, retratista al óleo en general, se ofrece al público. Calle de la Muralla n. 32, sastrería de Fonseca. 30-2My

Imprenta y litografía DE LAUREANO SAINZ DE LA PEÑA, calle del Aguila nº 105 entre Barcelona y Malojo.

El dueño de este taller elemental participa al público en general y á los amigos en particular, que ha agregado á su imprenta tipografica el ramo de litografía en el que se propone servir al público con la misma exactitud, esmero y equidad que ha usado siempre.

La circunstancia de contar con sobrado número de operarios de notoria capacidad é inteligencia, le hacen recomendar su establecimiento como uno de los mejores de su clase.

Los Sres. redactores de periódicos con carácteres diferentes ahorran economía de trabajo y de dinero, encargando á este establecimiento de la publicacion.

Los dueños de marcas de tabaco, cigarrerias, sombrerería, etc., establecimientos de fantasía etc. pueden ocurrir á este establecimiento seguros de encontrar una verdadera economía en los precios.

En su oportunidad se anunciarán al público los billetes de convite para entierros que se están haciendo en este establecimiento, los cuales no podrán menos de llamar la atencion general tanto por la novedad de haberlos para personas y adultos como por la finura y elegancia con el trabajo á lo que se agrega que sus precios serán sumamente equitativos.

En el ramo de litografía por demas se anunciar la finura y esmero con que se hacen las impresiones de toda clase de obras. 30-22mz.

Mrs. Almy, habiendo trasladado su establecimiento á la calzada del Cerro n. 645, se ofrece de nuevo á sus amigos y al público.

Mrs. Almy, Having taken a new House in a very pleasant part of the Cerro, begs to offer her services to her friends and the Public at n. 645—opposite the residence of the count Santovenia. 5 26

Gas Egregio francés. La sociedad que dirige Francisco Ramos Almeida bajo la inteligencia del ingeniero mecánico don José de Blarena, está dispuesto á trabajos en gran escala para proporcionar por el sistema carbónico. Buenas condiciones que tiene celebradas para el alumbrado público de algunos pueblos y ciudades de la Isla, que obtendrán indudablemente un buen alumbrado. Y como puede influir en beneficio á algun pueblo semejante noticia, se le advierte que con dirigirse á mi oficina ó á mis en la calle de S. Ignacio n. 79 frente que ocupa la Casa de prestamos y descuentos, donde existe la dire cion de dicho alumbrado, ó en la calle de la Zanja n. 112, morada del ingeniero.

Fabricacion en el Carmelo, se pone en conocimiento de todas las personas que han tomado solares en esta nueva poblacion, que la finca El Vedado, teniendo los mejores materiales de fabrica, se hace cargo de la construccion de edificios en aquella poblacion, tanto de sillería como de mampostería ó ladrillos, cualquiera que sea su número, tamaño, distribucion y demas circunstancias: todo á los precios mas módicos, en plazos comodos y á satisfaccion de los que lo soliciten. En la Caja de Ahorros, esquina de Cuba y Amargura, impondrá de once á dos de la tarde don Manuel de Alfaya, y de tres á cinco en la calle de Jesus María, Intramuros núm. 50. 15-17

Comejen y demas insectos. El que suscribe, inventor y dueño de varios aparatos y especificos con Real privilegio para la destruccion de estos, tiene presente que el que lo necesite puede pasar aviso en la tienda El Telescopio, calle del Obispo n. 62, ó en la de Aguiar n. 125.—José Quevada. 15-14

Mestreotipo, nuevos retratos, invencion de Mestre en la Galería Fotografica calle de O-Reilly n. 10 entre Aguiar y Habana.

Esta sola vista es la que hace hoy estos retratos, para lo cual el gobierno de S. M. me ha concedido un Real privilegio.

Invito á todos mis amigos y al público visitos esta galería para que los examinen y al que quiste retratarse no se le cobrará mas precio que el corriente hasta aquí aun cuando es mayor el trabajo que tiene.

Este invento debido á mi constancia en buscar siempre mejorar, y la facilidad en el trabajo, es mas duradero que los de fondos blancos, cenizos ó pintados porque no se llenan de manchas como sucede con los retratos que hasta ahora se han hecho para los de cenizos con reetidos claros y de colores, y para los niños es admirable su efecto por sus colores transparentes que les dan mucha hermosura á la fisonomía del retrato y lo hace aparecer de relieve, y no dejarán nada que desear, pues para el efecto se ha recibido un surtido de cajitas, relicarios, alfileres y cuadros de todos tamaños para colocarlos.

En seguida se mandará un carruage particular para que vengan á retratarse las personas que gusten y no se cobrará mayor precio por el retrato. 10-27

Interesante. Don Juan Bautista Moroge acaba de inventar un aparato para calentar agua del modo mas fácil, económico y de una utilidad grande para todas las clases particulares y especialmente para las lavanderas. Basta decir que con un medio de carbon puede calentarse y sostener el calor todo el dia hasta una pipa de agua: dicho calor se logra en un cuarto de hora. Para las casas de baños es de tan gran utilidad que no merece recomendacion. Las personas que gusten ver funcionar el aparato pueden acercarse al taller de calderería y herrería situado en el pueblo de Regla, calle de San Telmo núm. 11.

Se hace cargo de construir los excelentes aparatos de gas de aceite de resina que con los mejores conocidos hasta el dia por su fácil manejo y brillantez de su luz, así como de cualquier cañería de cobre al bajo precio de 5 reales libra, y de toda clase de bombas tanto para ingenio como para los usos mas comunes. 5-2

SOLICITUDES
PERSONALES Y DE CRIADOS.

Atencion.--Industria Cubana. FABRICA DE COSTURAS POR MAQUINAS.—Se solicitan costureras para trabajar en el establecimiento y fuera de él, las que serán bien pagadas. Impondrán en la misma, calle de la Industria esquina á la de Cristina. 30 21my.

Costureras. En la camisería y sastrería LA REINA calle de O Reilly n. 104 esquina á la de Aguiar, se solicitan costureras de camisas, calzoncillos pecheras, cuellos, pantalones y chalecos. Siendo un trabajo remerado se pagarán á precios subidos. Tambien se solicitan oficiales de sastrería.

A los directores de Colegios Y PADRES DE FAMILIA. Un individuo ocupado en una casa de comercio de esta ciudad, teniendo las tardes libres, desea emplearlas en la enseñanza de inglés, ó francés: tenedoría de libros por partida doble y aritmética mercantil. Tiene personas de respeto que abonen de su capacidad etc. Calle de San Nicolás n. 30, entre Animas y Virtudes 30-9Ab.

Retratos. D. JOSE M. ESCUDERO, retratista al óleo en general, se ofrece al público. Calle de la Muralla n. 32, sastrería de Fonseca. 30-2My

Imprenta y litografía DE LAUREANO SAINZ DE LA PEÑA, calle del Aguila nº 105 entre Barcelona y Malojo.

El dueño de este taller elemental participa al público en general y á los amigos en particular, que ha agregado á su imprenta tipografica el ramo de litografía en el que se propone servir al público con la misma exactitud, esmero y equidad que ha usado siempre.

La circunstancia de contar con sobrado número de operarios de notoria capacidad é inteligencia, le hacen recomendar su establecimiento como uno de los mejores de su clase.

Los Sres. redactores de periódicos con carácteres diferentes ahorran economía de trabajo y de dinero, encargando á este establecimiento de la publicacion.

Los dueños de marcas de tabaco, cigarrerias, sombrerería, establecimientos de fantasía etc. pueden ocurrir á este establecimiento seguros de encontrar una verdadera economía en los precios.

En su oportunidad se anunciarán al público los billetes de convite para entierros que se están haciendo en este establecimiento, los cuales no podrán menos de llamar la atencion general tanto por la novedad de haberlos para personas y adultos como por la finura y elegancia con el trabajo á lo que se agrega que sus precios serán sumamente equitativos.

En el ramo de litografía por demas se anunciar la finura y esmero con que se hacen las impresiones de toda clase de obras. 30-22mz.

Academia mercantil de Ramon De Meza, calle de S. Ignacio núm. 6 entre Obispo y Obra pia. Idiomas inglés, francés, alemán y italiano. La tenedoría de libros por partida doble, aritmética y la letra inglesa bien enseñada por el distinguido profesor don Leopoldo Hermet. En la partida doble á los mas profundos conocimientos ha tenido la práctica de 15 años como tenedor de libros en las principales casas de comercio de Europa. En cuanto á la letra inglesa es precisio ver sus tarjetas, ver los resultados de discípulos que han escrito mas de 1000 inutilmente varios métodos, admirar la ligereza y precision con que escribe, para comprender que es el único profesor que puede enseñar bien á escribir y no á dibujar ó pintar las letras como casi generalmente practican otros maestros. Se dan lecciones de dia y de noche. 10-24

Letra inglesa, moderna, comercial, rápida y hermosa. Calle de la Obrapia n. 125, esquina á la de Mercaderes, donde se exhibe una muestra de ella para satisfaccion de los que deseen aprenderla bien en 6 dias.—M. R. Palmer. 30-17Ab

No se cobra adelantado. D. JOSE P. GOLLECHEA, TENEDURIA DE LIBROS por partida sencilla y doble, segun el sistema americano adaptado á nuestro Codigo de Comercio, incluyendo interés, descuento, cambio etc. Aritmética mercantil, el curso comprenderá las operaciones de muello, aduana, averias, promedios etc., é Idioma inglés, por los sistemas combinados de Robertson y Ollendorff.

No se fija tiempo porque el adelanto del discípulo depende de su capacidad, de su aplicacion, de los conocimientos generales que posea, y del tiempo que dedique al estudio.

Calle del Teniente-Rey n. 34 en los altos.

Solo dejará de haber clases los domingos. 30-26ab

Academia mercantil de Palmer, TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y corrien en 20 dias.

ARITMETICA MERCATIL

Compra y cobiendo cambios estrangeros en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA.

Por un sistema enteramente nuevo, y la letra de escalatarigleto en 8 dias.

INGLES Ó FRANCES en 6 meses. ITALIANO Ó HEBREO, en 8, por el acreditado método oral de Palmer: calle de la Obrapia n. 112, Rovero-House, frente á May y comp. 30-11Ab

Real Colegio de Humanidades DE JESUS.—Instituto de Educacion primaria y secundaria, y carrera comercial, con cursos de Filosofía y Matemáticas incorporados á la Real Universidad por Real órden de 7 de julio de 1855.—Calle de la Reina número 115.

DIRECTOR.

Presbítero D. Rafael A. Toymil, Catedrático de Filosofía, etc.

VICE DIRECTOR.

Presbítero D. Francisco de Paula Ozete.

1º—Moralidad y verdaderas virtudes, bajo la direccion augusta de Jesucristo:

2º—Instruccion sólida y amor decidido por la causa sagrada de la civilizacion:

3º—Desarrollo físico:

Tales el programa del Colegio de Humanidades de Jesus. El Colegio se halla bajo la proteccion del Gobierno Supremo de la Nacion y de las autoridades superiores de la Isla.—Cuenta con excelentes profesores, entre ellos tres señores Catedráticos de la Real Universidad. Tiene Oratorio, donde se verifican los actos religiosos que han de ejercer una influencia inmensa en el porvenir de esta juventud, llamada á desempeñar altos destinos.—Posee un Gabinete de Física que para el próximo curso ya estará completamente surtido; pero en donde figura una preciosa y rica coleccion de Conchología, en que se ostentan gigantescas especies una barra de coral, conchas de perla y un caracol *fasnus* dos pulgadas mas grande que el que posee el Museo de Paris

El trato que se da á los alumnos es excelente. Se les asea, y con esto se ha dicho todo. En cambio la juventud que hoy se educa en el Colegio de Jesus es escojida, generosa y fuerte. El corazon de su amante Director rebosa satisfaccion, y si hay alguna sociedad de la cual se pueda decir con razon que no tiene mas lazos que el amor, es seguramente la que forman el Director y los alumnos del Colegio de Humanidades de Jesus.

Informes y prospectos se facilitarán á todas horas en el mencionado Colegio y en el Real Seminario de San Cárlos, calle de San Ignacio, contiguo á la Catedral.

ENSEÑANZAS DEL COLEGIO.

Educacion primaria.
Educacion secundaria.
Idiomas inglés, francés, aleman, italiano latin y griego.
Ramos comerciales.
Matemáticas.
Filosofía hasta el cuarto curso inclusive.

NOTA.—Tan largo como la coleccion de Conchología que posee el Colegio es encuentro colocada en seis grandes estantes que se están construyendo, se invitará por este medio á las personas que deseen contemplar por sus ojos una curiosidad admirable. 90-4

Instituto práctico comercial DE J. B. GOVIN. (Nº 96), calle de la Habana.—TENEDURIA DE LIBROS, ARITMETICA MERCANTIL, CALIGRAFIA, CODIGO DE COMERCIO ESPLICADO, GRAMATICA GENERAL, INGLES, FRANCES Y ALEMAN.

El Director tiene el honor de participar al público y á sus amigos que al crear dicho INSTITUTO, su principal objeto ha sido. 1º proporcionar á los jóvenes que se dediquen al comercio un Establecimiento PRACTICO donde materialmente aprendan á llevar TODOS los libros de una casa mercantil. 2º iniciarles en la PRACTICA de nuestras operaciones de muelle y aduana. 3º enseñarles el sencillo sistema con que en breve tiempo se adquiere una hermosa letra ligada, rápida y clara. 4º facilitarles los filos filos principales de GRAMATICA JENERAL y con especialidad los de nuestra ortografía. Y 5º facilitarles el estudio TEORICO-PRACTICO de los idiomas mencionados. El que solicite circulares del INSTITUTO, puede ocurrir al Director desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche. 30 19my.

Academia mercantil de Luis Sorbé. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.

LETRA INGLESA en 35 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.

IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana n. 192, entre Muralla y Sol. 30 17Ab

Sofíco, piano y canto. D. Tomás Ruiz profesor de música dá lecciones en casas particulares, en la suya y en colegios, por los métodos de los maestros mas acreditados. Recibe órdenes en el almacen de Maristany, calle del Obispo n. 53 y en su morada Aguila 51. 15-3

Sistema anti-angular, único que con este profesor cuenta en la Habana: mas de mil discípulos, entre ellos hombres de talla bien corpulentos, señoritas que escribe la correspondencia de sus padres á la voz, segun concluye esta enseñanza y los que modestamente dicen que sus reglas esplicativas y no Pietras dirixen con mas acierto á los dedos penetrado de las de el discípulo de esta positiva teoría, le basta un libro, como tomo Cortesiar y Bristow, y mejor aun el dictado del profesor, con el cual pasa que se aplicaron ciertas reglas y pronunciacion al pasar que se aplicaron ciertas reglas y pronunciacion, sin las cuales es un ridículo la buena letra. Huyan, si, satirizan este trabajo algunos profesores, al paso que no se atreven á esponer siquiera 8 onzas contra 12, al que mejor y mas pronto en ese 8 quien nada sepa, porque para esto crecen de fa. ciliadas: 12 onzas contra 8 á ese sistema predilecto de varios nombres, que ofrecio enseñar hasta de valdo y que no conoce teoria fija, segun se ve en sus propios aviso manuscritos que pasó á los establecimientos, habiendo la mas ridícula letra de los dos mundos, como podrá ver el que gu to, y que por fin ningun profesor adopta tal algarabía, al paso que (El antiangular se escribe 2 y 3 veces atravesada sobre las letras siempre clara, y consta ya varios discípulos profesores que son normales, reformando la letra en 10 ó 12 dias &c. y este enseñando en los casos difíciles á quien nunca haya escrito en 25 ó 21 dias una letra ligada, clara y suave (examinadas). Calle del Prado n. 116 plazuela de Neptuno.—J. V. Hevia.

NOTA MUY UTIL.—Todos los discípulos llevarán á la conclusion de la enseñanza las reglas principales del arte escritas, con las cuales y la letra establecida, podrán (de mas nociones) enseñar á discípulos dóciles de sus familias, particularmente al hello secso, sin ponerse á dia posicion de profesores, que fiando el mérito de su método, en lisonjeras, ni su propia letra, ellas hacen ver que no es al pasar que el sistema Anti angular no se ven dichos defectos á los 7 ó 8 dias de leccion, y con 12 ó 14 mes de práctica, copian mas impr so con limpieza y celaridad que un maestro del tal método, que se dice PREMIADO, como no se podrá demostrar tocuvicamente y probar prácticamente enseñando á discípulos que no hayan tomado la pluma. en 20, 24, ó lo mas 30 dias. 4-3

Retratos á 12 y 14 rs. fs. con mejores bancarne que los de ambrotipo, preparados ligeramente para mandar en cartas, grupos de 2, 3 y 4 personas en cajas de cuero, estereoscopicos, á igual precio que vale un solo retrato: estos llenan la completa ilusion para los que no las personas y los trages con mas perfeccion que el ambrotipo: se retratan cadáveres, 2 ejemplares á igual precio que uno solo:

Una mesa de caoba de cedro y una cocina de hierro, por no necesitarlo su dueño: también se vende una negra criolla de 24 años, excelente lavandera y aplicada: 2, 3, 4 y 5 tamaños, esta y sin tachas: calle del Empedrado número 70 impondrán. 4 1p

Un magnífico piano de Gaveau, fabricado expresamente para Edelmann y Cp., en caoba sin rizado, marco azul de concha, por 500 onzas oro de Cuba. 4-1p

Nuevo almacen de muebles, del Banco esquina á la de las Animas, entre la Alameda y calzada de Galeano. Este establecimiento es un verdadero bazar que contiene toda clase de muebles, nuevos y usados, antiguos y modernos, y de poco uso, los que se darán una tercera parte mas baratos que en otros de su clase, sin escepcion, que lo prueba la muchísima venta que tiene, y que el dueño dice, que en vender mucho está la ganancia; tambien se cambian por otros, se compran y se componen los usados. Ramon Fernandez. 30-29mr.

Unos arreos de pareja de coches y en buen estado, por muy buen precio: calle de la Reina número 4 1p

Pianos para la temporada. Acabados de recibir una pequeña partida de pianos armoniosos, cuyas formas son consola, mesa de trebillo y buró ó escritorio de caoba: los precios de 30 á 35 onzas oro. Son apropósito para Navarlos en campaña por su económico precio, como por sus pequeñas dimensiones, evitando el llevar pianos que siempre se deterioran y proporcionan grandes costos, sin tener en sus escaseces sin que haya que abandonarlos jamás, puede recomendarse en ellos lo mismo que en cualquier piano. Calle de Sta. Clara n. 13. 11-25

Gran ganga. Extraordinaria baratura de muebles en el Popularismo, almacen del Obispo esquina de Villegas, al entrar Mercaderes y Tacón: en donde hallará el consumidor un gran surtido de muebles tanto nuevos como de relance y varias facturas de sillas y mecedoras acabadas de recibir por los últimos buques entrados de la Estados Unidos: se venden á precios de quemados, y el mismo se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles. 15-24

Por ausentarse una familia de, dos padres, dos dores, sillas, sillones escaparates y otros muebles de uso ammamente, barato: Obispo 4 3

Muebles. Quemazon de escaparates, sillas, sillones, mecedores, sofaes, aparadores, jarreros tocadores, mesas, lava manos, cómodas, id. con escritorio estantes, camas, lleros y porcion de muebles mas, todo de caoba, nuevos y de cuenta, todo muy barato y se compran en grande y pequeñas partidas. Calle del Sol n. 27, entre Compostela y Habana. 21 14mv.

Muebles. Se vende un juego de sillas, cuatro sillones y un sofá todo en el mejor estado. Calle de la Amargura n 26. 8 22

Almacen de pianos DEN. ESPEREZ Y HERMANO, MARTIN, calle del Obispo n. 65. En este establecimiento encontrarán constantemente nuestros favorecedores un gran surtido de pianos de Calzon é Concierto, de la acreditada fábrica de Mr. Henri Herz, que obtuvo la gran Medalla de honor por su verdiri calificados en primera línea por unanimidad de votos del Gran Jurado de dicha Esposicion. En la Habana estos celebres pianos han tenido la mejor aceptacion y correspondido á la construccion de la caja tabla armónica á su clima; la sencillez de su mecanismo hace la posicion de su teclado la mas cómoda y de una dura cion de muchos años conservando sus voces sonoras, sin el ruido de madera que hacen otros pianos al poco tiempo de uso, motivado por la complicacion de su mecanismo.

Tenemos igualmente un gran surtido de pianos de la fábrica de Mr. Jules Pairre, de Paris, estos pianos son de una construccion sumamente sólida, tienen 7 octavas de planchas y cinco barras metálicas, aunque colaquen estos pianos en el lugar mas húmedo no se resienten su sólida construccion. En cuanto al mecanismo es por el mismo medio que el de Herz, y los que de la misma casa se han vendido en Esta célebre fabricante obtuvo la gran medalla de oro de 1ª clase en la última Esposicion Universal de 1855.

Pianos de la fábrica de Erard, de Paris, que por un siste ma sumamente sólido los habrá igualmente en otro establecimiento, segun contrato con dicho fabricante, garantizando todos los pianos que salgan de nuestro almacen.

Llamamos la atencion de nuestros amigos y del público en general, que en nuestro almacen no hay valemos de un gran surtido como con entarimados ó suelos de tabla para que los pianos produzcan mayor sonido del que verdade ramente tienen.

Todas las personas que gusten honrarnos con su confianza tanto de la capital con del interior de la Isla serán servidos como lo tenemos acreditado. N. Esperez y Hermano, únicos agentes de Herz, Fairvo y Gaveau, calle del Obispo n. 65. 30-mr

Por tener que ausentarse su dueño varios muebles nuevos como: dos escaparates, dos cenadores, de caoba y hombre una cómoda cómoda, un tocador de caoba, dos sillas, una mesa de trebillo, calle del Sol, Calle de San Nicolás, entre San José y San Rafael, impondrán. 4 1p.

Unos arreos de pareja de coches y en buen estado, por no necesitarlos su dueño. Calle del Sol, de 72. 4 1p

Gran depósito de pianos EDELMANN y Ca. Obrapia n. 8, entre Cuba y San Ignacio. Fábrica de Pianos de Paris y Lóndres, Pleyel Gaveau &c.—Pianos de concierto y de cuerda cruzada, Pianinos oblicuos y verticales.

Anunciamos al público que somos los únicos agentes de Pleyel, Wolf y Cp. Erard de Paris y Lóndres, Herz, Fairvo y Gaveau de Paris y Lóndres. Pianos de Erard de Paris tienen 2 medallas; una acredita los grandes premios conseguidos por el mas grande de los pianos, y la otra, los premios conseguidos por los pianos de cuarto y medio de Erard, Gaveau, Boissiot de Barcelona, Bernard, Pleyel, Wolf y Cp. Erard de Lóndres tienen un certificado para legitimar su procedencia y salen á una inscripción que mas hasta que son pasados por el Consulado de España en Lóndres. Los pianos de Pleyel traen tambien su certificado. Los de Gaveau tienen una inscripción acreditando que son construidos expresamente para este clima, habiendo á publicito á que pasados en el establecimiento de Erard, Pleyel y Gaveau, el mismo es un surtido de cuarenta pianos Pleyel Mi-terio, Susans, Destiou, y otros buques que se esperan seguido nuevas remesas de pianos de Erard, Gaveau, Boissiot de Barcelona, Bernard, Pleyel, Wolf y Cp. Erard de Lóndres.

NOTA.—Todos estos pianos tienen sus planchas y barras metálicas y se garantizan su solidez.

Se toman pianos en cambio. 30-24My

Camiseria La America. Cane octubre 1ª se ha de S. Ignacio y frente á la casa de Gelado. En el término de un mes se pasa á la misma esquina y se vende su armatoste actual con acebolá á la casa, es propio para comerciantes, establecimiento de tabaco y alquiler establecimiento de muebles por estar en una de las calles de mas tránsito de la Habana: en la misma dan razon y se solicitan costureras de camisas, calzoncillos y pecheras prefiriendo pagar bien y que sean buenas.

Grandioso almacen de muebles de San JUAN, calzada del Monte n. 57 frente al camino de Marte. En este establecimiento encontrarán todos cuanto muebles se desee en tanto nuevos como de uso, advirtiendo que hay un surtido de ropa de cama y alquiler y tambien del país á precios muy módicos. Baste decir que sus dueños abandonan de sus ocupaciones por cuanto que se dan de ó: 6 á 3 r. un hasta 3 $, en ninguna parte mas quieren y hay tanto como en la calle de Cuba, como ellas para nido: desde un mes hasta 1 $ años. Se compran todos cuantos muebles se presenten. Se cambian nuevos por usados. Se alquilan muebles nuevos y usados en corto y por mayor y precios muy módicos. Se venden por y regla. Se componen, limpian y cutrijilan todos cuantos muebles se pidan. 15 28

Pianos. E. COMELLAS, escuela de los Sres. Troyo, Erard, de Lóndres, Boisselot, Hopkinson, Debala, Collard y otros fabricantes.—Pianos grandes de cartes y pianinos con barras y planchas metálicas y demas requisitos que permiten garantizar los instrumentos á todo de orquesta. Pianos mecánicos de que pueden servirse aquellos que sepan tocar, que tienen un teclado, y los que no, pueden igualmente ejecutar por medio de una manivela, cambiando de cilindro. Se han recibido los ocho recibidos primeramente, pero se esperan varios. Habana 185, entre Obispo y Obrapia.

NOTA. Se hacen pianos de varias clases.

OTRA. Habiendo partir dentro poco para Europa una persona de la casa, se manifiesta afirmado que para aquella fecha deben quedar realizados las precisiones existencias por cuyo motivo se ofrecen á precios de realizarlos. 4 30 M.

Un piano de mesa propio para aprender, junto con dos onzas oro. Calle de la Amargura número 136: en la misma se dará razon. 4 1p

Pianos mecánicos de que pueden servirse aquellos que no tienen el menor conocimiento sobre la música. Se acaba de recibir una nueva remesa con el introducción en esta de esos instrumentos D. Juan Comellas. Depósito de pianos, calle de la Habana 185, entre Obispo y Obrapia.

NOTA.—De estos pianos los hay con teclado y sin él. 3-29 my

Pianos y pianinos de venta á precios módicos, en la calle de Mercaderes número 20.—F. Boing y Cp. 30-1my

Doce sillas grande de caoba, 1 mesa de caoba en 28, 1 cenador de señora en 25, 1 carpeta de caoba en 8, 1 carpeta de cedro grande en 30, 1 aparador, 1 tocador de hombre, 1 lámpara de gas de una luz, 1 farolas, 1 bombas, 1 cafetera y otros muebles: calle de la Lamparilla número 20 entre Habana y Compostela.

DE MAQUINARIA.

Señores hacendados VUESTRA QUE FUEDA INTERESAR.—Se les participa que han llegado los molinos de privilegio de D. Santiago Labatut, que son los verdaderos para moler maiz á cualquier grano que sea. Para jugar de la importancia y de su suprema perfeccion sobre todos los demás conocidos hasta la fecha, es preciso vertos en el escritorio de D. Santiago Labatut, calle de Tacon número 69. Hay tambien arados franceses como nuevos en el Sur y cadenas para amarrar los bueyes en el campo 6 en el establo como no usa en las colonias francesas. 4 2

Importante á los hacendados TECHOS IMPERMEABLES CON REAL PRIVILEGIO EN TODAS INCLINACIONES.—A consecuencia de tener compromisos de consideracion en esta, y atendanos imposible atender á las fincas con la premura que requiere, no hemos titubeado en publicar un nuevo sistema de techos que surtirá los pedidos que se hagan en los partidos siguientes: Cañongo, Corralfalso, Bolondron, Tramojos, Güira, Cimarrones, Union, Nueva Bermeja y Cárdenas. Así como los que los dosen en la jurisdiccion de Matanzas podrán dirigirse al Sr. D. Pedro Miselmilli, y los de la de Bemba al Sr. D. Fructuoso Suarez Polo, administrador de la Compañía Territorial Cubana. Los que deseen palpar hechos en esta línea, pueden ir á Tenerife Villanueva, alerta de Jaruco: los señores Arriguaga, Pedro y Comp. En Bembe, tejar de los Sres. Cárdenas, Junes y Portilla, en la Ginera ingenio Flora, del Sr. D. Ramon Rivas, y en esta Escritorio de los Sres. Noriega, calle de Cuba número 38. Advirtiendo que no atenderemos á pedidos que no escedan de 200 varas.—Miguel Valdés y Comp. 34-3 Mayo.

Para ingenios. Se vende un hermoso gasómetro completo con la capacidad de 1500 pies cúbicos, en la cantidad de 1 86 $ que es el costo que tiene, que por ser demasiado grande para el uso de una casa particular que con esta idea se mandó á hacer. Impondrá D. Francisco Domínguez, calle Habana n. 24, en Molinos, y en otro de necesitar algun mecánico para colocarlo se le puede prop. relonar. 16 31

Fundicion de West-point: WADEWORTH urgente de esta antigua y tan profegida fundicion, hace presente á los señores hacendados y otros interesados en la maquinaria, que sigue contratando esas acreditadas máquinas y los demas necesarios para ingenios como siempre á precios muy módicos, advirtiendo que en los últimos tiempos estarán mejoradas sobre todas para aprovechar el combustible por medio de un sistema de bálvulas de una construccion nueva. Se contratan tambien pallas de todas clases para vapores y para otros usos, tambien los comunes y de los mejores materiales y mano de obra conocida hasta hoy. Máquinas de aserrar maderas, de hacer ladrillos &c. Bombas de todas clases movidas por medio de vapor, fuerza animal ó la mano y aplicable para agua, ferro é miel&c.

Llama la atencion á un aparato para evitar esplosiones en las pallas de vapor del cual se acaba de sacar Real privilegio. Tambien se encuentra para la venta de los indicadores de Staples y Aitken: Oficios n. 79. 38 1 My.

Aparato portatil para gas. Del aparato por tatil del gas manufacturado, en virtud de un privilegio escriso por M. A. Glynn y J. B. Pelles en Mazanas, abierto una nueva era en el modo de iluminar casas particulares, iglesias, hoteles, colegios, escuelas, ingenios, fábricas, fundiciones, lo mismo que villas, pueblos y ciudades, que ya se ha adoptado en los Estados Unidos y Europa, lo exclusivo á los habitantes de las ciudades, ó tan solo á aquellos en los límites de los tubos de las compañías de gas. Ahora por el contrario, se ofrece al público un aparato que proporciona este placer á todos y se adapta á las necesidades de las casas particulares y manufacturas.

Estos aparatos son mas baratos no tan solo por la simplicidad del, sencillez y economía que tambien por las ventajas extraordinarias que producen. Siendo tan fácil de manejar que no requiere una habilidad ordinaria y puede confiarse sin peligro á un criado. En cuanto á la seguridad no hay peligro ni en la operacion ni en el uso de este aparato, y en cuanto á la economía la hay producida por este gas cuesta menos que la que se obtiene de la grasa ó de las velas. Se puede construir máquinas de todas capacidades y adaptadas por su forma y tamaño á las necesidades de cada casa, bien ocupe ó de las luces que deben alimentar. Estos requisitos y necesidades son tan varias que aumentan y disminuyen tan materialmente el valor de los aparatos que es imposible dar una tarifa de los precios de los de varios tamaños. El precio de un aparato de cualquier tamaño se puede saber preguntando en la oficina de la Compañía, ya sea en persona ó por escrito á los agentes de la Compañía. La propiedad del privilegio pertenece á los Sres. Cárdenas, número 6 Obrapia, y el que obtiene de una relacion al número de luces y el tiempo que se deben usar se dirigirá á M. A. Glynn y José Emilio Pellet, oficina plaza de Armas, taller de Mazanas de gas en Mazanas. En dicho establecimiento se halla un depósito de aceite para hacer gas á precio equitativo. 16 31

Interesante á los Comerciantes, D. Manuel G. de Cáceres ha recibido de los Estados Unidos unos COPIADORES DE CARTAS GARBANICOS que funcionan con sencillez de tornillo, y con esta á la posicion de la mano, trasladando la copia con una rapidez y escesividad fabulosas. Es portatil y en precio sumamente módico. Tambien se venden máquinas de su invencion para trigo y yuca y descascarar arroz. Calle de la Concordia n. 1-4 5-29

Máquinas para hacer mantequilla. Se acaban de recibir del Norte. Tanto allí como en Europa han tenido grande aceptacion; se venden á 25 $ en la calle de Mercaderes n. 8. 15 21

Locomobiles de Derosne, Cail y Comp. Estas máquinas son muy ventajosas por sus infinitas aplicaciones y no necesitar instalacion, pues están montadas sobre 4 ruedas y se trasladan con mucha facilidad de un punto á otro. Economizan gran parte de combustible por tener pallas tubulares y calentadores de agua de alimentacion. Hay dos montadas en los almacenes de dichos Sres, y listas para funcionar: una de 4 caballos de fuerza y otra de 8 y en el mismo establecimiento hay otras iguales. Agencia de Derosne, Cail y Cp., S. Ignacio 1 núm. 6. 50-29My

Agencia de Derosne, Cail y Compañía calle de S. Ignacio n. 6 almacenes de cobre, llaves de bronce, válvulas de hierro fundido para toma de vapor, válvulas de bronce, platillos, tornillos, herramientas de todas clases para montajes, soldadura de cobre y bronce, ajustes de pallas de los licores en frio; pelas verticales metros de Bourdon, indicadores del vacío, posa-europas y tubos de cristal para tachos al vacío, alamb ques, pallas de vapor, etc. 180-29 Mz

Centrífugas de Derosne y Cail y toda clase de trans miliones, ejes de hierro fundido, manguillos, ejes, poleas, correas de transmision, cilindros de hierro, máquinas de centrífugas y piezas de repuesto de todas clases. MAQUINAS verticales y horizontales de 4 á 12 caballos, con voladores formando polea. S. Ignacio núm. 6. 30 29 My

Fawcett, Preston y cp., Liverpool, fabricantes de máquinas para moler caña, aparatos al vacío, tanques, bombas de aire, defecadoras, filtros, máquinas de vapor para buques, varaderos, prensas hidráulicas, bombas de bueyes, etc. Calle de Cuba 38.

Agente en la Isla de Cuba Santiago G. Chapman, Ingeniero Consultor, en casa de los Sres. G. Rihamof y cp., calle de la Amargura núm 2. 140-16 F

Bombas de privilegio para servicios DOMESTICOS DE INGENIOS RIEGO DE JARDINES Y ESPECIALMENTE PARA INCENDIOS.

Estas bombas pueden emplearse con muchas ventajas para todos los servicios de ingenios y alambiques y sobre todo para incendios. Tienen una fuerza superior, capaz de escar agua de pozos de gran profundidad y arrirla á una distancia sumamente grande; hasta hoy los trabajos de desecacion de minas y cantoras no se han podido efectuar sin costos mayores con el uso de estas bombas no pudiendo conseguir el pronto desecamiento con seguridad y poco costo. Siendo de un pequeño volúmen, sencillas y sólidas estas bombas se pueden manejar con facilidad y adaptarse á toda clase de motor sin necesitar el menor aparato: cualquier obrero, puede operar la colocacion sin dificultad ninguna.

Estas bombas de un sistema enteramente nuevo se fabrican en la Habana M. Boulesu mecánico francés las recomienda particularmente á los Sres. hacendados y á los Escmos. Ayuntamientos de la Isla invitando á todas las personas que necesitasen de un instrumento tan indispensable y útil, que vengan á ver funcionar una de ellas en el taller de construccion: Calzada de San Lázaro n. 128, en donde fácilmente podrán persuadirse de las ventajas verdaderas que se pueden lograr con ellas. 8-3

Boston Locomotive Works. GRAN FABRICA DE MAQUINARIA.

Máquinas verticales y horizontales para ingenios.

Locomotoras.

Calderos de todas dimensiones.

Máquinas para barcos.

Vapores de hierro con ruedas ó hélice.

Tubería americana de bronce sin costura, de patente para calderas de locomotoras, máquinas de vapor y estacionarias.

Tubos calentadores.

Rociadores de alambiques.

Cilindros de hierro.

Tubos para arena.

Tubos conductores.

Barandas de mano.

Moldes de imprimir.

Tubos de carena y para sacarágua para buques. Tambien Tubos de cobre con costura de la misma manufactura. La ventaja que tienen estos tubos sobre los ordinarios se reconocen facilmente, y lo aprecian los ingenieros en la calle de la Obrapia n. 117 escritorio de los Sres. Cláusen y Carbonell. 34-30Ab.

Con Real Privilegio de S. M. DEPOSITO FABRICA DE CHAPA Y BETUN COMBINADO para conductos de agua y gas, calzada del Cerro, segunda cuadra pasada la sequina de Tejas, acera izquierda.—Esta fábrica está en estado de funcionar y en aptitud de recibir pedidos de cualquier importancia: tubos desde 2 á 18 pulgadas de diámetro y 3 varas de longitud.

Este nuevo sistema, adoptado con gran aceptacion en Francia desde 1837 y en España desde 1854, consiste en unas planchas de hierro fundido por otros de planchas de hierro dulce, ó sea tole, las cuales resisten hasta 14 atmósferas de presion hidráulica, llevando esteriormente una capa de asfalto que le da doble solidez y lo preserva de la oxidacion (óxido de hierro fundido se ocultan fácilmente) luego tiene un vidriado interior que los preserva lo mismo que el esterior. Estos tubos llevan en cada estremo una rosca de metal compuesto que permite juntarlos unos con otros con suma actividad, no dejando duda que desear, en su para conducto de agua de gas, y sin tener en la montura de dichas tubería ningun gasto, lo que no sucede con los de hierro fundido que para su union ecsigen una operacion costosa.

Esto tubo, calculado, constituye para el consumidor una ventaja en el precio de un 20 p. $ sobre los de hierro fundido, ventaja que debe considerarse como una mejor atendiendo á la mas solidez y duracion de dicha cañería.

Los que deseen enterarse detenidamente del sistema podrán dirijirse á la ferretería de D. Antonio Ferran, calle del Baraillo n. 4, donde en la misma fábrica á su director D. Alejo Sonjol, quien podrá enseñar además el modo de colocar los tubos á los que montan cañerías y quieran adoptar esta mejora.

Nota.—Dicha fábrica se encarga de colocar la cañería en la ciudad é en el campo, como tambien de toda clase de trabajos de chapa de hierro. 191-22Mz

Máquinas calóricas de Ericsson. Estas máquinas ofrecen sobre las de vapor las inmensas ventajas siguientes:

1º El ahorro de combustible, que es de mas de las dos terceras partes.

2º El ahorro de maquinista, que hace inútil la sencillez de su mecanismo, pudiendo manejarlas cualquier muchacho.

3º El ahorro completo del agua.

4º El estar enteramente escentas de todo riesgo de esplosion.

5º La economía grande de espacio y en el costo de instalacion.

Estas circunstancias han hecho que las máquinas calóricas de Ericsson se hayan generalizado en poco tiempo en los Estados-Unidos y que en solo la ciudad de Nueva-York se hayan puesto en su espacio de un año mas de 150, destinadas en su mayor parte á reemplazar otras que ecsistian de vapor para surtir de agua los pisos superiores de casas particulares. Bancos y otros grandes establecimientos, para el mismo servicio en los hoteles, dando además se aprovecha el calórico sobrante que calienta el agua, para la carga y descarga de buques, para el uso de las imprentas y movimiento de máquinas de aserrar, taladrar &c., para proveer de agua las estaciones de los ferrocarriles, para tener el agua caliente en las fábricas de aduanas, y en fin, para todo lo que ecsige la fuerza motriz y economía de brazos y dinero.

En la calle de Cuba número 78, fábrica de cigarros LA HONRADEZ, se hallan tres de estas máquinas, dos de ellas funcionando para que el público pueda ocasionarlas y convencerse por sí mismo de la realidad de las ventajas anunciadas. Los que quieran ocurrir á ellas, se pueden dirijir á la calle de Cuba número 38. 30-21my

Nuevo tren patente para elaborar azúcar, DE LA NUEVA INVENCION DE CHENARD, CONOR REAL PRIVILEGIO. Este nuevo tren de elaborar azúcar reune las siguientes economías en brazos y combustible.

Cada tren con solamente 12 hombres hace cada veinte y cuatro horas lo que 3 trenes jamaiquinos con 24 hombres, es decir, 60 hombres en 24 horas, además un cabalé americano se reconocen facilmente, y lo aprecian en las tres Vieja n. 80 el portero dará razon. 8-27

Por ausentarse su dueño, se vende en 15 onzas de oro, un quitrin de medio uso, muy cargado de plata, advirtiendo que solo aun adornos importan lo que se pide por él. Calle de O-Reilly n. 105. 4 31

Una victoria francesa de medio uso con los arreos de pareja. San Rafael n. 2. 8-29

Un quitrin nuevo pintado y vestido de gró blanco y marroquí de Carmelita, y se responde por su solidez. Calle de S. Miguel núm. 81. 8-28

Un quitrin de menos de medio uso, de finas platinas: calle de la Habana n. 55, en la altos de su casa. 8 29

Un coche. Se acaba de recibir de Paris un coche de 4 asientos todo de doble suspension, de lo mejor y elegante que se haya construido en Paris para la Habana, forrado de gró blanco y para una familia: muebleria de Sto. Domingo darán razon. 8-1

Un carruage nuevo que ha rodado muy poco de marcas tan de moda en el dia, cuyos colores y clases es de lo mas selecto, y el precio 13 y 14 $: menos de la mitad de su valor.

Pantalones de paño negro á 6½ y 7 $. Idem de casimir á 6 y 7 $. Tenemos de dril blancos y de colores á 3 $ y 22 reales.

Levitas y chaqués de alpaca FINA FORRADAS DE SEDA á 4 $. Otras sumamente finas que muy bien puede llamarse alpaca de raso á 5 $.

Chalecos de seda acolchados, raso y TERCIOPELO con preciosas pintas á 3, 3½ y 5 $. Id. de raso negro y merino á 18 rs. y 3 $. De piqué blancos y de colores á 14 reales.

Lutos de merino francés á 11 y 12 $ Chaqués y levitas de dril blanco á 4 $. Id. de dril piqué á 3 $. De colores tan, otros diferentes clases de holandas color entero, jaspeados de mahon y dril todas de los colores mas de moda en el dia á 5, 6 y 7 pesos.

Para niños, SURTIDO GENERAL DE ROPA HECHA lo mismo que para criados.

Capotes para calesseros á 4 $. Mosquiteros de gasa catalanes á 5 $. Idem de arrengado y zéfiro á 16 y 18 reales.

Sacos de alpaca franceses á 4½ pesos

Ropa de abrigo surtido general UNO DE CIENTO DE REBAJO del anuncio anterior á este, cuyos precios omitimos por no hacer mas largo este anuncio, sirviendo debase el que tenemos de manifiesto en este establecimiento.

Gran surtido de camisas, este artículo que siempre ha sido de preferencia en La Oriental, recibe diariamente nuevas reformas de consideracion y hemos logrado dejarlas como las y elegantes, enteramente iguales á las que ordinariamente se dan por mas caros camiseros franceses, que completan nuestro gran surtido.

Camisas de cutré francés, lejítimo muy fino, con hechuras superiores de las que se ven en el mercado, y que hacer estos modelos de buen corte y elegancia, se ha logrado que sean de 2 $ rs. una y 41 $ docena. Otras muy superiores todas vireadas con elegantes hechuras á 4 $ pesos una y 50 $ dna. Otras cortadas por las francesas, de lienzo lejítimo, muy fino á 6 $ por docena. Otras de grado de gró, fino, cortadas por las mismas á 2 $. Idem francesas, de color, de cutré, grandes y de tela ancha á 22 rs. id. hechas en esta á 2 $. Para un regalo camisas bordadas de Olez clases diferentes. Hay otras de cambrai á 12, y 4 $ de docena. Otras de cambrai regular, muy apreciado tanto en los principales restaurantes y hoteles de Paris como en todos los de los Estados Unidos.

Tambien hemos recibido de Paris Chateau La Rose, Latour, Margaux, Leoville, St. Julien y otros. En casa de los Sres. Mas, Ibarguen y Cp., calle de S. Ignacio esquina á la de la Amargura. 12 25

Deposito general de vinos franceses y ESTRANGEROS.—Calle de la Obrapia núm. 114, casa de Augusto R. Langwell, se hallan de venta los siguientes:

CHAMPAGNE lejítimo de la V. Clicquot y de su hijo.
CHAMPAGNE lejítimo de Ruinart Pere y C.
CHAMPAGNE lejítimo del Duque de Montebello.
VINOS DE BURDEOS Y BORGOÑA.
TINTOS: Chateau Lafitte. TINTOS: Macon.
" Margaux. " Beaune.
" Latour. " Nuits.
" Leoville. " Pomard.
" Donefortes. " Clos-Vougeot.
" Haut Brion. " Volney.
" Med. S. Jul. " Chambertin.
" Hermitage.
BLANCOS: Chablis.
" Chateau Grillet.
" Hermitage.
" del Rio.
" Jerez y Madera.
VINOS FINOS DE POSTRES TINTOS Y BLANCOS
Tuscl.—Frontignan.—Alicante.—Oporto.—Rivesaltes.—Grenache.—Hermitage de Paja.—Tokay.—Paccaret.—La prima Chiell, y vino lejítimo de Constance, Málaga y Ghercre.

LICORES de todas clases lejítimos y superiores.

COGNAC: su surtido desde $12 hasta $72 cada caja. 161-26 B

Vino lejítimo y superior de S. Vicente por medias pipas y cuartos, se detalla en la plaza de Armas n. 2, escritorio de los Sres. Canet y Garbalena. 6mx-11f

Vinos franceses de todas clases en barricas, medias barricas, botellas y medias botellas de la acreditada fábrica de Godard. Agenjo suizo de las mejores marcas, conservas alimenticias de todas clases, pasta y macarroni de Italia, aceite y vinagre francés superior. Calle de Cuba número 38 esquina y Empedrado, escritorio de los señores I. J. Alexander y Cp.

También se hace cargo de todas clases de pedidos para Paris, los cuales serán ejecutados con toda la prontitud posible. 34 1My

Se vende. Aguas minerales de Seltzer. Cajas de hierro para guardar dinero. Tremesas para cortar cartón. Calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Tenientes (fla).

Azúcar refino en terron del ingenio PONINA, en estucher de 6, 8 y 10 ℔. Escritorio de los Sres. D. Gabriel Lopez Martinez y Cp., calle del Obispo nº 34, esquina á la de la Habana. 30 29 Ab

Carnes especiales. En combinacion con la casa REGULADORA, de Guanabacoa, se han establecido provisionalmente en la plaza del Vapor y de Cristina, ó Vieja, espendios de carnes á los precios siguientes:

Masa de puerco..... á 2 reales sencillos la libra.
Masa de vaca..... á 1 real fuerte la libra.
Cocina..... á 1 real fuerte la libra.
Lomjas de puerco. á 1 real fuerte una.

Dentro de pocos dias quedará establecida igualmente en el mercado del Cerro, y se espera que en todas partes se clase pobre como la acomodada á surtirse de estas escelentes carnes á los precios tan ínfimos que quedan señalados. 29 n

Arroz del Norte de cualidad de primera clase de Savilla á 9 ℔ ms. botija de peso corriente. Vino tinto, marca Samá, á 15 rs. el garrafon. Azúcar blanco superior á 16 rs. arroba. Idem quebrado superior á 13. En el almacen de víveres calle de las Animas esquina á la de la Industria. 6-31

En el establecimiento de tasagería de los Sres. Urgelles y Cp., Teniente-Rey nº 26, se hallan constantemente de venta cajas de 12 botellas de tomate y pimientos de Vizcaya, así como chorizos, y vino de Alojas en medias pipas y carrafones. 16-1

Para restaurantes, cafées, hoteles y PERSONAS DE GUSTO.

OLD TOM GIN.
MORNING CALL (bálsamo de la vida).
CALHOUN WHISKEY.
SULTANA BITTERS.
GINEBRA Anchor Wolder's.

Estos licores son todos de primera calidad y se hallarán de venta á precios módicos en la calle Cerrada de Santa Clara n. 23. 30 2p

Fabrica de chocolate. Calle de S. Rafael número 14, junto al Dia rama.—Deseoso el dueño de este establecimiento de proporcionar á sus marchantes la mejor sorurtido de conseguir su tan acreditado chocolate homeopático, y tratando de evitar por este medio los perjuicios que por equivocacion ó una intencion perversa ocasionarles no obstante legítimamente puro, como lo requieran las dietas de tan delicada cura como es la homeopatía, he determinado que en lo sucesivo llevará marcados en la parte las iniciales R. B. V. (nombre de la virtud de costumbre, y lo seguirá dando al moderado precio de 4 rs. la libra el dulce, y 5 el amargo. 15-2

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Droguería: La Central, de LOBE, FERNANDEZ y Cp., calle de la Obrapia, número 16. Surtido general por mayor de Aceite de oso azucarado, Aceites de todas clases, Aguas de florida y otras; Bañaderas de zinc; Barnices; Blanco de zinc con y sin aceite; Botijones; Braguetes; Cantáridas, Cápsulas de todas especies; Carmines; Cascarilla lejítima de huevos; Copillas para lociones; id. para la dentadura; Cepillos; Cerobas; Collares anodinos; Coleccion de minerales; Idem de productos químicos; Idem de maderas de Cuba; Cornetas acústicas; Esponjas para el tocador; Estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio; Fajas vendajes elásticas; Fulmicotion; Flores muy frescas; Gelatina francesa; Garcolas dnas; Geriugas de todas clases; Peras inyectoras; Harinas muy finas de Lente para el bolillo. 4-30 M.

Tinte inimitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y estimado invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables las virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, y lo mejor con el adelanto, ya usado en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro, número 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana, en casa de Corujo y Prado, perfumería El Brazo Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1A-1º set

Nuevo y delicioso perfume para las DAMAS.—La superioridad del agua de Florida de los señores Palanca y Escalante, sobre todas las demas aguas de olor conocidas hasta ahora, cuya generalmente reconocida y mas apreciada cualesquiera que las demas. Estrada de las mas bellas y fragrantes flores que crecen en la Florida, su aroma es mas delicado y permanente que las aguas de colonia y sus virtudes como medicinal son superiores tambien. Es tónica y refrescante en sumo grado: dulzura en agua y para lavarse ó bañarse, fortalece los nervios, refresca, blanquea y hermosea el cútis, quita las manchas y pecas y neutraliza el mal olor y acidez del sudor, reemplazando por una frescura y perfumes agradables de efecalalma contra la jaqueca, dolores nerviosos y urnalea de nervios.

IMPORTANTE PARA LAS SEÑORAS.

La justa celebridad que goza el agua de Florida, lejítima de Palanca y Escalante, ha estimulado á muchos imitarla vendiendo una agua de olores simplemente, y que lejos de poseer las admirables virtudes de la lejítima, es nociva á la salud, irritante en sumo grado y que afecta sobre manera el cútis de las señoras, por lo que advertimos que nuestra agua de Florida está en botellas blancas con el nombre de Palanca y Escalante, grabado en el cristal y en la cápsula metálica que cubre la tapa, en esta lo mismo que en el rótulo hay estampado el sello real de España. El depósito principal por mayor y menor se halla en casa de D. Manuel Costas botica y dr. guerra de Santa Rita, calle de Mercaderes número 27, Habana, y en los puntos siguientes: Matanzas, en casa del Dr. Saulo; Cárdenas, Dr. Barrinat; Sancti-Spiritu, Dr. Pacen; Cienfuegos, Lebarg; Cuba, señores Guazarra, Tejera y Compañía; en la botica del Dr. Soler. 30-5My

Pasta balsámica. Agotada con primera remesa de esta admirable pasta, acaba de recibirse una nueva partida de la misma legítima que usan las modistas, dinamarquesas, las damas de mas tono de Paris y demas capitales de Europa. Esta pasta conserva, refresca y blanquea la tez, quita las arrugas, las manchas, los barros, pecas, paños del cútis, aromatiza agradablemente el cuerpo y lo quita el mal olor de la transpiracion, librando la cabeza de caspas, erupciones y un encanecimiento, á cuatro reales fuertes el pan. En El Telescopio, calle del Obispo n. 26. 36-8My

Gelatina pectoral de Liquen Islandi- CO (1).—Aprobada y usada por todos los facultativos como eficaz para curar el asma, tos aguda, coqueluche, catarros crónicos, ronqueras, mal de garganta y afecciones generales del pecho; su composicion sencilla y eficaz son bien á todas de personas de cualquier edad y temperamento SIN QUE DE SU USO SE DEBE TEMER JAMAS NINGUN MAL RESULTADO. Preparada por don M. Cobian, farmacéutico, se vende en la botica de Sta. Rita, Mercaderes nº 27. 15-29

(1) No es remedio secreto.

Polvos dentríficos racionales de D. Manuel Costas, farmacéutico, Botica y droguería de Sta. Rita, calle de Mercaderes núm. 27.—Los polvos dentríficos racionales de D. Costas, son los que mejor limpian los dientes, conservan y limpian la dentadura, curan y previenen la supuracion de las encías, y disuelven el tartro ó sarro de los dientes, los precaben de muchas enfermedades, lejos de gastar, el cabello de conservar blanco y hermoso, como se conocerán cuantos los usen, son de muy buen gusto y dan los labios y encías de color natural de rosa. 30-1my.

Tachos al vacío de Derosne y Cail, con sus correspondientes máquinas de bomba y demás accesorios para hacer desde 1000 hasta 10,000 arrobas. Residen en depósito en la agencia de dichos Sres. calle de S. Ignacio núm. 6.—De todos los pisos y demás pormenores informará el ingeniero de la casa don Julian Toy. 90-30my

Defecadores completos, de Derosne, CAIL Y COMP.—Filtros grandes para guarapo y melado, filtros de Taylor, subidores, condensadores, mantadores, lavadores y pasos cilíndricos con tapas para el carbon animal. S. Ignacio n. 6. 90 29 My

DE CARRUAGES.

Un tilburi para una ó dos cabalos, de centro rueda, de elegante figura y de dos asientos con fácile y sólido para pasajero; además un cabalé americano propio para coche, con sus arreos. En la plaza Vieja n. 8º el portero dará razon. 8-27

Por ausentarse su dueño, se vende en 15 onzas de oro, un quitrin de medio uso, muy cargado de plata, advirtiendo que solo aun adornos importan lo que se p